MUNICIPIO DE ARMENIA	**REQUISITOS PAGO PARCIAL CONTRATO DE OBRA** Secretaría de Infraestructura Proceso 5. Obras Públicas e Infraestructura Física	Código: R-SI-POI- Fecha: 02/03/2023 Versión: 007 Página 1 de 1

CONTRATO No.: 003/2025 Contabilidad.

No	DOCUMENTO	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1	ACTA PARCIAL (2).	/			
2	INFORMACION DE CONTRATO (2).	/			
3	FOTOCOPIA REGISTRO PRESUPUESTAL.(2)	/			
4	FACTURA O CUENTA DE COBRO (Original y copia).	/			
5	FOTOCOPIA DE RUT (Registro Único Tributario).	/			
6	FOTOCOPIA ADICIONAL EN CASO DE TENERLO. (Sello de Legalización – Estampillas).	/			
7	FOTOCOPIA PÓLIZA.	/			
8	CARTA AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO DE ESTAMPILLAS	/			
9	INFORME DE AVANCE DE OBRA CON FOTOGRAFIAS (EN CD E IMPRESO)	/			
10	ACTA MANEJO AMBIENTAL	/			
11	FORMATO DE CONTROL SEÑALIZACIÓN VIAL DE OBRA	/			
12	FORMATO MEMORIAS DE CALCULO ORIGINAL FOTOGRAFIAS A COLOR				
13	ANEXO DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES	/			
14	CONTROL DE DOCUMENTOS PREVIOS-PLAN DE CALIDAD	/			
15	PERFIL DE PROFESIONALES REQUERIDOS EN LA OBRA	/			
16	PLAN DE CALIDAD CONTRATOS DE OBRA	/			
17	CUADRO CONTROL A MODIFICACIONES			/	
18	CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (INCLUYENDO PLANILLAS)	/			
19	ANTECEDENTES CONTADOR MATRICULA PROFESIONAL Y CEDULA DE CIUDADANIA	/			
20	CERTFICACIÓN CUENTA BANCARIA	/			

FIRMA DE QUIEN RECIBE

FIRMA DE QUIEN ENTREGA

FECHA Y HORA DE ENTREGA

FECHA DE DEVOLUCION

CONTRATO DE OBRA No. 003/2025
ACTA PARCIAL DE OBRA N° 01

OBJETO DEL CONTRATO "ADECUAR Y MEJORAR VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO".

Armenia, Fecha 19 de Diciembre 2025

FECHA DE INICIO	10 de Octubre 2025	FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	30 de Diciembre 20
PLAZO CONTRACTUAL	Tres (3) Meses	FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	N
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 1.374.276.184,00		
VALOR ANTICIPO	N/A	FECHA DE REINICIO CONTRATO	N
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 280.796.914,00	ADICIONAL TIEMPO	N
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.655.073.098,00	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	30 de Diciembre 20
VALOR OBRA EJECUTADA	$ 1.454.004.682,00	FECHA DE TERMINACION CONTRATO FINAL	30 de Diciembre 20

ITEM	Actividad	Obra Contratada (según Acta de Mayores y Menores firmada el 18/12/2025)				Obra Ejecutada				% EJECUTAD
						ACTA 01		ACUMULADO		
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	VALOR	
	OBRA CONTRATADA EJECUTADA									
	I. PRELIMINARES									
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	Mes	2,50	$ 6.333.551,00	$ 15.833.878,00	1,50	$ 9.500.326,50	1,50	$ 9.500.326,50	60,00
	II. DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RETIROS									
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	m3	18,28	$ 35.005,00	$ 639.891,00	18,28	$ 639.891,40	18,28	$ 639.891,40	100,00
3	Transporte de material de excavación y RCD	m3*km		$ 1.710,00	$ -					
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	m3		$ 19.001,00	$ -					
	III. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO									
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	m2	5.804,27	$ 8.382,00	$ 48.651.391,00	5.804,27	$ 48.651.391,14	5.804,27	$ 48.651.391,14	100,00
6	Suministro, transporte e instalación de base granular.	m3	1.536,58	$ 262.268,00	$ 402.995.763,00	1.482,13	$ 388.715.270,84	1.482,13	$ 388.715.270,84	96,46
7	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	m2	5.799,34	$ 7.138,00	$ 41.395.689,00	5.799,34	$ 41.395.688,92	5.799,34	$ 41.395.688,92	100,00
8	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto 60/70	m3	434,95	$ 1.677.081,00	$ 729.446.381,00	434,95	$ 729.446.380,95	434,95	$ 729.446.380,95	100,00

CONTRATO DE OBRA No. 003/2025
ACTA PARCIAL DE OBRA N° 01

OBJETO DEL CONTRATO "ADECUAR Y MEJORAR VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO".

Armenia, Fecha 19 de Diciembre 2025

FECHA DE INICIO	**10 de Octubre 2025**	FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	**30 de Diciembre 2025**
PLAZO CONTRACTUAL	**Tres (3) Meses**	FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	**N/A**
VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 1.374.276.184,00**		
VALOR ANTICIPO	**N/A**	FECHA DE REINICIO CONTRATO	**N/A**
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	**$ 280.796.914,00**	ADICIONAL TIEMPO	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.655.073.098,00**	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	**30 de Diciembre 2025**
VALOR OBRA EJECUTADA	**$ 1.454.004.682,00**	FECHA DE TERMINACION CONTRATO FINAL	**30 de Diciembre 2025**

ITEM	Actividad	Obra Contratada (según Acta de Mayores y Menores firmada el 18/12/2025)				Obra Ejecutada				
						ACTA 01		ACUMULADO		% EJECUTADO
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	VALOR	
	IV. ACERO									
9	Suministro e instalación de acero de refuerzo Fy=420MPa; para elementos en concreto reforzado.	Kg	1.106,80	$ 8.998,00	$ 9.958.986,00					
	V. OBRAS COMPLEMENTARIAS									
10	Construcción de cuneta triangular en concreto 21 Mpa. Incluye malla electrosoldada	m	858,89	$ 125.796,00	$ 108.045.008,00					
11	Estructura en concreto de 21 Mpa de cajas de inspección - sumideros - cabezal de entrega	m3	14,70	$ 1.168.782,00	$ 17.181.095,00					
	VI. SEÑALIZACION									
12	Línea De Demarcación Vial Con Micro Esferas Con Pintura Tipo Plástico En Frio 12 Cm De Ancho	m	3.450,00	$ 8.542,00	$ 29.469.900,00					
13	Marca Vial Con Micro Esferas Y Pintura Acrílica De Demarcación Pintura Tipo Plástico En Frio	m2	19,20	$ 51.344,00	$ 985.805,00					
	OBRA NO CONTRATADA Y EJECUTADA									
NP-1	Demolición mecánica del pavimento flexible vial existente, incluye cargue del material en volqueta	M3	0,00	$ 204.869,00	$ -					
NP-2	Corte con disco de pavimento asfaltico	ML	1.493,00	$ 11.073,00	$ 16.531.989,00	1.493,00	$ 16.531.989,00	1.493,00	$ 16.531.989,00	100,00%
NP-3	Limpieza de tubería diámetro 24" - (Obras transversales)	ML	38,80	$ 118.497,00	$ 4.597.684,00	38,80	$ 4.597.683,60	38,80	$ 4.597.683,60	100,00%
NP-4	Tubería en PVC Novafort D 36"	ML	6,50	$ 2.668.709,00	$ 17.346.609,00	6,50	$ 17.346.608,50	6,50	$ 17.346.608,50	100,00%
NP-5	Lleno compactado con material de sitio	M3	11,83	$ 34.587,00	$ 409.164,00	11,79	$ 407.780,73	11,79	$ 407.780,73	99,66%
	VEREDA GUAYABAL									
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	$ 6.333.551,00	$ 1.583.388,00	0,25	$ 1.583.387,75	0,25	$ 1.583.387,75	100,00%

CONTRATO DE OBRA No. 003/2025
ACTA PARCIAL DE OBRA N° 01

OBJETO DEL CONTRATO "ADECUAR Y MEJORAR VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO".

Armenia, Fecha 19 de Diciembre 2025

FECHA DE INICIO	10 de Octubre 2025
PLAZO CONTRACTUAL	Tres (3) Meses
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 1.374.276.184,00
VALOR ANTICIPO	N/A
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 280.796.914,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.655.073.098,00
VALOR OBRA EJECUTADA	$ 1.454.004.682,00

FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	30 de Diciembre 2025
FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	N/A
FECHA DE REINICIO CONTRATO	N/A
ADICIONAL TIEMPO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	30 de Diciembre 2025
FECHA DE TERMINACION CONTRATO FINAL	30 de Diciembre 2025

ITEM	Actividad	Obra Contratada (según Acta de Mayores y Menores firmada el 18/12/2025)				Obra Ejecutada				
						ACTA 01		ACUMULADO		% EJECUTADO
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	VALOR	
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2	2.777,74	$ 8.382,00	$ 23.283.017,00	2.777,74	$ 23.283.016,68	2.777,74	$ 23.283.016,68	100,00%
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3	27,78	$ 35.005,00	$ 972.439,00	27,78	$ 972.438,90	27,78	$ 972.438,90	100,00%
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	722,21	$ 1.710,00	$ 1.234.979,00	722,21	$ 1.234.979,10	722,21	$ 1.234.979,10	100,00%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	36,11	$ 19.001,00	$ 686.126,00	36,11	$ 686.126,11	36,11	$ 686.126,11	100,00%
	VEREDA MARMATO									
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	$ 6.333.551,00	$ 1.583.388,00	0,25	$ 1.583.387,75	0,25	$ 1.583.387,75	100,00%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2	5.267,50	$ 8.382,00	$ 44.152.185,00	5.267,50	$ 44.152.185,00	5.267,50	$ 44.152.185,00	100,00%
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3	52,68	$ 35.005,00	$ 1.844.063,00	52,68	$ 1.844.063,40	52,68	$ 1.844.063,40	100,00%
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	1.369,55	$ 1.710,00	$ 2.341.931,00	1.369,55	$ 2.341.930,50	1.369,55	$ 2.341.930,50	100,00%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	68,48	$ 19.001,00	$ 1.301.188,00	68,48	$ 1.301.188,48	68,48	$ 1.301.188,48	100,00%
	VEREDA MURILLO									
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	$ 6.333.551,00	$ 1.583.388,00	0,25	$ 1.583.387,75	0,25	$ 1.583.387,75	100,00%

CONTRATO DE OBRA No. 003/2025
ACTA PARCIAL DE OBRA N° 01

OBJETO DEL CONTRATO "ADECUAR Y MEJORAR VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO".

Armenia, Fecha 19 de Diciembre 2025

FECHA DE INICIO	**10 de Octubre 2025**	FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	**30 de Diciembre 2025**
PLAZO CONTRACTUAL	**Tres (3) Meses**	FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	**N/A**
VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 1.374.276.184,00**		
VALOR ANTICIPO	**N/A**	FECHA DE REINICIO CONTRATO	**N/A**
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	**$ 280.796.914,00**	ADICIONAL TIEMPO	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.655.073.098,00**	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	**30 de Diciembre 2025**
VALOR OBRA EJECUTADA	**$ 1.454.004.682,00**	FECHA DE TERMINACION CONTRATO FINAL	**30 de Diciembre 2025**

ITEM	Actividad	Obra Contratada (según Acta de Mayores y Menores firmada el 18/12/2025)				Obra Ejecutada				
						ACTA 01		ACUMULADO		% EJECUTADO
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	VALOR	
NP-1	Demolición mecánica del pavimento flexible vial existente, incluye cargue del material en volqueta	M3	21,16	$ 204.869,00	$ 4.335.028,00	21,16	$ 4.335.028,04	21,16	$ 4.335.028,04	100,00%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2	0,00	$ 8.382,00	$ -					
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3	46,02	$ 35.005,00	$ 1.610.930,00	46,02	$ 1.610.930,10	46,02	$ 1.610.930,10	100,00%
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	1.196,60	$ 1.710,00	$ 2.046.186,00	1.196,60	$ 2.046.186,00	1.196,60	$ 2.046.186,00	100,00%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	59,83	$ 19.001,00	$ 1.136.830,00	59,83	$ 1.136.829,83	59,83	$ 1.136.829,83	100,00%
6	Suministro, transporte e instalación de base granular.	M3	46,02	$ 262.268,00	$ 12.069.573,00	46,02	$ 12.069.573,36	46,02	$ 12.069.573,36	100,00%
7	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	M2	423,20	$ 7.138,00	$ 3.020.802,00	423,20	$ 3.020.801,60	423,20	$ 3.020.801,60	100,00%
8	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto 60/70	M3	31,74	$ 1.677.081,00	$ 53.230.551,00	31,74	$ 53.230.550,94	31,74	$ 53.230.550,94	100,00%
	EL CAIMO									
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	$ 6.333.551,00	$ 1.583.388,00	0,25	$ 1.583.387,75	0,25	$ 1.583.387,75	100,00%
NP-1	Demolición mecánica del pavimento flexible vial existente, incluye cargue del material en volqueta	M3	17,94	$ 204.869,00	$ 3.675.350,00	17,94	$ 3.675.349,86	17,94	$ 3.675.349,86	100,00%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2	0,00	$ 8.382,00	$ -					
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3	0,00	$ 35.005,00	$ -					
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	466,43	$ 1.710,00	$ 797.595,00	466,43	$ 797.595,30	466,43	$ 797.595,30	100,00%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	23,32	$ 19.001,00	$ 443.103,00	23,32	$ 443.103,32	23,32	$ 443.103,32	100,00%

CONTRATO DE OBRA No. 003/2025
ACTA PARCIAL DE OBRA N° 01

OBJETO DEL CONTRATO "ADECUAR Y MEJORAR VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO".

Armenia, Fecha 19 de Diciembre 2025

FECHA DE INICIO	**10 de Octubre 2025**	FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL	**30 de Diciembre 2025**
PLAZO CONTRACTUAL	**Tres (3) Meses**	FECHA DE SUSPENSION CONTRATO	**N/A**
VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 1.374.276.184,00**		
VALOR ANTICIPO	**N/A**	FECHA DE REINICIO CONTRATO	**N/A**
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	**$ 280.796.914,00**	ADICIONAL TIEMPO	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.655.073.098,00**	FECHA DE TERMINACIÓN DE OBRA	**30 de Diciembre 2025**
VALOR OBRA EJECUTADA	**$ 1.454.004.682,00**	FECHA DE TERMINACION CONTRATO FINAL	**30 de Diciembre 2025**

ITEM	Actividad	Obra Contratada (según Acta de Mayores y Menores firmada el 18/12/2025)				Obra Ejecutada				
						ACTA 01		ACUMULADO		% EJECUTADO
		Un	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	CANT	VR/TOTAL	CANT	VALOR	
6	Suministro, transporte e instalación de base granular.	M3	0,00	$ 262.268,00	$ -					
7	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	M2	179,40	$ 7.138,00	$ 1.280.557,00	179,40	$ 1.280.557,20	179,40	$ 1.280.557,20	100,00%
8	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto 60/70	M3	18,47	$ 1.677.081,00	$ 30.975.686,00	18,47	$ 30.975.686,07	18,47	$ 30.975.686,07	100,00%
P.M.T. (INCLUYE ADMINISTRACION)					$ 14.812.194,00					
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AIU 34.5%)					$ 1.640.260.904,00	$	1.454.004.682,00	$	1.454.004.682,00	88,64%
VALOR TOTAL					**$ 1.655.073.098,00**	**$**	**1.454.004.682,00**	**$**	**1.454.004.682,00**	**87,85%**

Nota: Se deberán adicionar o eliminar las columnas correspondientes a las actas, dependiendo del número de actas que lleven a la fecha de elaboración de la presente acta

CONTRATISTA
Jhoany Alexander Tobón Muñoz
Representante Legal
Consorcio CGJ

INTERVENTOR (A)
Lina Marcela Monsalve Escobar
Representante Legal
Grupo Quimbaya Ingenieros SAS

SECRETARIO (A) DE INFRAESTRUCTURA
Ingeniería Claudia Milena Arenas Agudelo

Obra contratada Incluido Adicional	**$**	**1.655.073.098,00**
Valor presente acta	**$**	**1.454.004.682,00**
Valor pagado actas		
Saldo del Contrato	**$**	**201.068.416,00**
Anticipo Recibido		
Anticipo amortizado a la fecha		
Anticipo amortizado en la presenta acta		
Saldo anticipo por amortizar		
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$**	**1.454.004.682,00**

MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE

CONTRATO DE 003 No. 2025

OBJETO DEL CONTRATO "ADECUAR Y MEJORAR VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDIO"

CONTRATISTA	**CONSORCIO CGJ**
MATRICULA PROFESIONAL O NIT	**NIT 900.996.297-2**
INTERVENTOR(A) O SUPERVISOR (A)	**GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS SAS**
MATRICULA PROFESIONAL O NIT	**NIT 901.213.717-3**
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE ARMENIA pagará al contratista mediante actas parciales mensuales, la sumatoria de las actas parciales no deberá sobrepasar el 90% del valor del contrato. El acta de recibo final no deberá ser inferior al 10% del valor del contrato el cual se pagará· un 5% con la presentación de la documentación completa para el acta de recibo final y el 5% restante contra la firma del acta de liquidación independiente de lo que en esta se acuerde. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando estas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.
VALOR INICIAL CONTRATO	**$ 1.374.276.184,00**
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	**$ 280.796.914,00**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 1.655.073.098,00**

VALOR ACTA PARCIAL No. 01

MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.454.004.682,00)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	5340 del 17 de junio de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	10094 del 08 de octubre de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	10232 del 24 de noviembre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	13435 del 18 de diciembre de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	10159 del 21 de noviembre de de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL No.	13434 del 18 de diciembre de 2025

JHOANY ALEXANDER TOBÓN MUÑOZ
Representante Legal
Consorcio CGJ
CONTRATISTA

LINA MARCELA MONSALVE ESCOBAR
Representante Legal
Grupo Quimbaya Ingeneiros SAS
INTERVENTOR(A) O SUPERVISOR(A)

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 10094

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro .

Fecha de Compromiso: 8 de octubre de 2025
Beneficiario CONSORCIO CGJ **Nit:** 901996297 - 2
No. C.D.P. 5340 **Fecha de Expedición del C.D.P.** 17 de junio de 2025
Tipo de Compromiso Transferencia de recursos
Oficio JURIDICA DJ-PJU-SUB-0566 **Fecha:** 8/10/2025 **Vence:** 31/12/2025
Objeto: Adecuar y mejorar vias terciarias del Municipio de Armenia-Quindio
Cto Utilidad SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversion		
Recurso Propio-Libre Destinación		
RECURSOS PROPIOS		
10601 - 2.3.2.02.02.005.2402112.072 - 001	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio de Armenia	$ 564.276.184,00
	Clasificadores 2402112-83321-1.2.1.0.00 564.276.184,00	
10601 - 2.3.2.02.02.005.2402112.072 - 581	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio de Armenia	$ 810.000.000,00
	Clasificadores 2402112-53211-1.3.3.8.03 810.000.000,00	
	Total Compromiso	$1.374.276.184,00

Programación de PAC*	
Mes	Valor Programación
Octubre	$458.092.061,00
Noviembre	458.092.061,00
Diciembre	458.092.062,00
Valor Total	$1.374.276.184,00

Elaboró: JCLOPEZG

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 10094

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro ,

GERMAN ALONSO CONTRERAS CASTRILLÓN
Líder de presupuesto

Elaboró

Revisó

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 13434

MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro

Fecha de Compromiso: 18 de diciembre de 2025

Beneficiario CONSORCIO CGJ Nit: 901996297 - 2

No. C.D.P. 10159 Fecha de Expedición del C.D.P. 21 de noviembre de 2025

Tipo de Compromiso Contrato

Oficio JURIDICA DJ-PJU-SUB-0749 Fecha: 18/12/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: Adicion a contrato 003 de 2025. Adecuar y mejorar vias terciarias del Municipio de Armenia, Quindio

Cto.Utilidad SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversion Recurso Propio-Destinación Especifica REC BCE-PRESUPUESTO PARTICIPATIVO		
10901 - 2.3.2.02.02.009.4502001.027 - 919	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$ 196.774.149,00
Clasificadores		
4502001-95994-1.3.3.11.02	196.774.149,00	
	Total Compromiso	$196.774.149,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Diciembre	$196.774.149,00
Valor Total	$196.774.149,00

CLAUDIA PATRICIA SALCEDO SOLANO
Lider de Presupuesto

Elaboró

Revisó

Elaboró: JCLOPEZG

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

ALCALDIA DE ARMENIA

Vigencia Fiscal 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS Nº. 13435

NIT. 890000464-3
741 7100
Carrera 16 # 15-28 Centro.

Fecha de Compromiso: 18 de diciembre de 2025

Beneficiario CONSORCIO CGJ Nit: 901996297 - 2

No. C.D.P. 10232 Fecha de Expedición del C.D.P. 24 de noviembre de 2025

Tipo de Compromiso Contrato

Oficio JURIDICA DJ-PJU-SUB-0748 Fecha: 18/12/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: Adición No 1 al contrato de Obra No 003 de 2025 cuyo objeto es: Adecuar y mejorar vias terciarias del Municipio de Armenia, Quindio

Cto.Utilidad SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Valor
Gastos-Inversion		
Recurso Propio-Libre Destinación RECURSOS PROPIOS		
10601 - 2.3.2.02.02.005.2402112.072 - 001	Construcción, Mantenimiento y Obras complementarias a la infraestructura vial del Municipio de Armenia	$ 84.022.765,00
Clasificadores		
2402112-53211-1.2.1.0.00	84.022.765,00	
	Total Compromiso	$84.022.765,00

Programación de PAC*

Mes	Valor Programación
Diciembre	$84.022.765,00
Valor Total	$84.022.765,00

CLAUDIA PATRICIA SALCEDO SOLANO
Lider de Presupuesto

Elaboró

Revisó

Elaboró: JCLOPEZG

*Los pagos se condicionan al cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

CONSORCIO CGJ

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta CGJE - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764102578960 de 04/12/2025 - 04/12/2027 autoriza CGJE - 1 a CGJE - 1,000

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	19/12/2025 14:49
Fecha de Vencimiento	18/01/2026 14:49
Fecha de Validación	19/12/2025 14:49
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Crédito ACH
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO CGJ
NIT	901996297
Obligación	IVA
Email	Consorciocgj2025@gmail.com
Teléfono	3218003294
Dirección Fiscal	CR 13 18 31 OF 202, MANIZALES, (CALDAS, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT	890000464
Obligación	NO APLICA
Email	bienes@armenia.gov.co
Teléfono	
Dirección	CR 17 16 00
Ciudad, Depart.	ARMENIA, QUINDIO (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	ACTA	ACTA PARCIAL 1 - OBJETO: ADECUAR Y MEJORAR VIAS TERCEARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	1	EA	$1,081,044,375.00		$1,081,044,375.00	$1,081,044,375.00
2	ADMINISTRACION	ADMINISTRACIÓN	1	EA	$308,097,647.00		$308,097,647.00	$308,097,647.00
3	IMPREVISTOS	IMPREVISTOS	1	EA	$10,810,444.00		$10,810,444.00	$10,810,444.00
4	UTILIDAD	UTILIDAD	1	EA	$54,052,219.00		$54,052,219.00	$54,052,219.00

4

Subtotal	$1,454,004,685.00
Total a Pagar	$1,454,004,685.00

Unidades de medida: EA = cada

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 4a186636596cfeb37fdadec4c5e814e0a0c0ecbf8f7d43018ceaa7d1ad0dc40b046909b2c19e071f1d7b9c81df0f3114

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220769193

(415)7707212489984(8020) 000014122076919 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 6 2 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CGJ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 18 31 OF 202

42. Correo electrónico Consorciocgj2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 0 0 3 2 9 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 5 0 7 2 8							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	2	4	8	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TOBON MUÑOZ JHOANY ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-11-2025 02:35:21PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220769193

(415)7707212489984(8020) 000014122076919 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 6 2 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 7 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 7 2 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 1 1 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220769193

(415)7707212489984(8020) 000014122076919 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 6 2 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 4 2 8 6 2 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TOBON	MUÑOZ	JHOANY	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 7 2 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 3 1 1 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	BONNETT	JAIME	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 4 de 4 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220769193

(415)7707212489984(8020) 000014122076919 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 9 9 6 2 9 7	2	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 6 9 9 2 5	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GOMPRO INGENIERIA S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 3	2 0 2 5 0 7 2 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 2 3 1 1 2 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	BONNETT	JAIME	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 4	2 0 2 5 0 7 2 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 5 0 8 6 7 3 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ARIAS	MENDOZA	CARLOS	MARIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	3 3	2 0 2 5 0 7 2 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO DE OBRA No. 003-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ARMENIA Y CONSORCIO CGJ

OBJETO	**ADECUAR Y MEJORAR VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARMENIA
NIT.	890000464-3
NOMBRE DE QUIEN ACTÚA COMO REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	JAMES PADILLA GARCÍA
C.C.	7.558.526 DE ARMENIA, QUINDÍO
CARGO	ALCALDE
CONTRATISTA	**CONSORCIO CGJ**
Nit.	901.996.297-2
REPRESENTANTE LEGAL	**JHOANY ALEXANDER TOBÓN MUÑOZ**
CC	94.286.292 de Sevilla
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	**MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 1.374.276.184)**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 3 meses, contados a partir de la configuración de inicio en la plataforma SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Entre los suscritos: **JAMES PADILLA GARCÍA,** mayor y domiciliado en Armenia Q., identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.558.526 de Armenia, Q., obrando en nombre y representación del Municipio de Armenia, en calidad de Alcalde del Municipio de conformidad con el Acta de Posesión emitida por la notaría segunda del círculo de Armenia, Quindío de fecha 29 de diciembre de 2023, quien para efectos del presente modificatorio se denominará **EL MUNICIPIO** de una parte, y **JHOANY ALEXANDER TOBÓN MUÑOZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 94.286.292 de Sevilla en calidad de representante legal del **CONSORCIO CGJ** identificado con Nit 901.996.297-2, hemos acordado modificar el Contrato de Obra No. **003 de 2025**, teniendo como fundamento las siguientes consideraciones: **a)** Que el Municipio de Armenia adelantó a través de la Plataforma SECOP II el Proceso de licitación pública No. **SI-LP-002-2025**. **b)** Que, en consecuencia, de lo anterior el MUNICIPIO DE ARMENIA y el **CONSORCIO CGJ** celebraron el día 08 de octubre de 2025 el contrato de Obra No. **003 – 2025** cuyo objeto es: **"ADECUAR Y MEJORAR VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDÍO". c)** Que el día 10 de octubre de 2025 se dio inicio al contrato en la plataforma SECOP II. **d)** Que mediante documentos de (*justificación de Adición y pactación de ítems no previstos*) y (*justificación de modificación a la forma de pago*) la Secretaria de Infraestructura, el representante legal del interventor de obra con aceptación del representante legal del contratista de obra suscribieron documentos en el cual hace parte integral del presente modificatorio donde señalaban entre otras lo siguiente:

"(...)

Teniendo en cuenta que, durante el período comprendido entre el inicio de ejecución del Contrato de Obra No. 003 de 2025 (10 de octubre de 2025) y la fecha actual, se han identificado necesidades adicionales e inherentes al objeto contractual inicialmente definido, tales como: i) la optimización del sistema de alcantarillado pluvial, ii) mantenimiento de las obras de arte construidas y iii) corte y demolición de pavimento flexible y teniendo en cuenta que dichas necesidades se encuentran justificadas en el numeral 1 "DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DEL MODIFICATORIO" del presente informe, la Secretaría de Infraestructura de Armenia, mediante oficio SIPOI-2966 del 18 de noviembre de 2025, remitió a la Interventoría (Grupo Quimbaya Ingenieros S.A.S) los proyectos y sectores definidos por la comunidad en el marco del Presupuesto Participativo y cuya formulación venía siendo

adelantada por la Secretaría de Infraestructura en meses anteriores. Esta documentación fue remitida posteriormente por la interventoría al contratista de obra Consorcio CGJ, por medio del oficio GQI-MA-001-2025, C-026-2025 del 24 de noviembre de 2025 con el fin de que este efectuara el análisis técnico, constructivo y financiero de lo solicitado por la entidad contratante y de las necesidades evidenciadas en campo durante la ejecución.

Adicionalmente, los días 08 y 20 de octubre de 2025, se adelantó recorrido técnico conjunto con participación del contratista, la interventoría, la Secretaría de Infraestructura y la Secretaría de Desarrollo Social, con el propósito de verificar las condiciones de los puntos priorizados por la comunidad, validar el alcance de las actividades, obtener mediciones en campo y actualizar los presupuestos preliminares a los precios unitarios adjudicados dentro del Contrato de Obra No. 003 de 2025. En dicho recorrido se constató la necesidad de ajustar cantidades y formular análisis de precios unitarios (APU) para ítems no previstos, así como de realizar estudios de mercado para insumos no incluidos en el presupuesto contractual. Se resalta que la participación de la Secretaría de Desarrollo Social fue fundamental para la adecuada identificación de las necesidades comunitarias y el entendimiento del alcance de las intervenciones priorizadas.

Una vez finalizadas las actividades descritas, el contratista Consorcio CGJ, mediante Oficio sin consecutivo del 26 de octubre de 2025, solicitó a la interventoría del contrato, Grupo Quimbaya Ingenieros, la aprobación de una adición presupuestal y la incorporación de ítems no previstos dentro del Contrato No. 003 de 2025. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de ejecutar obras adicionales asociadas al sistema de alcantarillado pluvial y mayores y menores cantidades de obra en el tramo Portugalito-El Caimo identificadas por el contratista durante la inspección en campo, así como en las solicitudes elevadas por la entidad respecto al mejoramiento de las vías terciarias por medio de presupuesto participativo.

Posteriormente, la interventoría, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de interventoría No. 001 de 2025 y luego de revisar la documentación aportada por el contratista, emitió el Oficio GQI-MA-001-2025, C-027-2025 del 27 de noviembre de 2025 dirigido a la Alcaldía de Armenia, mediante el cual eleva la solicitud formal de modificación contractual y adición presupuestal. En dicho oficio se exponen los antecedentes contractuales, la justificación técnica y financiera que sustenta la adición, el balance presupuestal, los APUs de los ítems no previstos diferentes a los ya pactados en el tramo Portugalito-Caimo, las cotizaciones correspondientes a los insumos no considerados inicialmente, así como los presupuestos detallados mediante Presupuesto Participativo.

En este sentido se hace necesario la creación de 4 ítems no previstos para el tramo de Portugalito-El Caimo y vincular todos los ítems correspondientes a las actividades de los frentes de obra, Vereda Marmato, Vereda Guayabal, Vereda Murillo y El Caimo como ítems no previstos, trasladando sus mismo precios y especificaciones técnicas desde el frente de obra origen del contrato a excepción del ítems correspondiente a la demolición de pavimento flexible, el cual es el único ítem necesario para la creación dentro de los nuevos 4 frentes de trabajo para el proyecto.

En virtud de lo anterior, y una vez realizado el análisis técnico y financiero correspondiente, se determina la necesidad de una adición presupuestal por valor de $280.796.914 (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE), a fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a través de la ejecución de las mayores cantidades y los ítems no previstos ya establecidos

Con la entrega de la documentación correspondiente y el respectivo aval de la supervisión, se deja constancia de que tanto el contratista de obra, CONSORCIO CGJ, como la interventoría, GRUPO QUIMBAYA INGENIEROS S.A.S, realizaron un análisis integral de los estudios, diseños y presupuestos que sustentan la adición al contrato estatal. En ese sentido, ambas partes certifican que los soportes técnicos y financieros presentados ante la Secretaría de Infraestructura resultan suficientes y válidos para la ejecución de las obras adicionales relacionadas, sin afectar el cumplimiento ni el alcance de las obligaciones inicialmente pactadas en el Contrato No. 003 de 2025.

Por lo anterior, resulta necesario efectuar la modificación del contrato con la finalidad de adicionar al valor inicialmente establecido a fin de poder ejecutar las obras anteriormente mencionadas, todo lo anterior en cumplimiento a los principios de planeación, mutabilidad, conservación, responsabilidad, eficiencia, precaución y buena fe contractual.

No sobra mencionar que, en cumplimiento al principio de buena fe objetiva, las partes del contrato establecen que con el contrato modificatorio a celebrar (adición) se cubren cada uno de los gastos asociado a la ejecución de las obras, a su vez se establece que las mismas no requiere prórroga del contrato".

(...)

(...)

El municipio de Armenia en virtud de principios rectores de la administración municipal que tienen como eje fundamental su gestión en la organización y el funcionamiento de los municipios, lo cual se desarrolla con arreglo a los postulados que rigen la función administrativa. De acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Ley 489 de 1998, la función administrativa tiene como finalidad satisfacer las necesidades generales de todos los habitantes, en armonía con los principios, fines y cometidos del Estado consagrados en la Constitución Política. En este marco, la Administración Municipal actúa bajo los criterios de eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y participación, orientando su gestión al cumplimiento del interés general.

En desarrollo de tales principios, y en especial a los principios de mutabilidad del contrato a través de la autonomía de la voluntad que gozan los extremos contractuales, se busca efectuar una modificación al contrato estatal con a finalidad de sustraer un termino o palabra que puede llegar a truncar el pago del contratista mediante actas parciales de pago teniendo como base la modalidad de precio unitario fijo.

Expuesto lo anterior se debe indicar que tal y como fue establecido en el estudio previo, el sistema o modalidad de remuneración pro precios unitarios, veamos:

ANÁLISIS TÉCNICO

Teniendo en cuenta que la presente contratación se celebrará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste, incluidas todas las variables; no considera el municipio de Armenia que existan gastos asociados para la ejecución del contrato que puedan estar a cargo del mismo.

Frente a este punto, debemos retomar lo señalado en la doctrina jurídica especializada, la cual señala:

- *En lo que respecta al sistema de precios unitarios fijos:*

"son aquellos en los cuales se pacta el precio por unidades o cantidades de obra y su valor total es la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por el precio de cada una de ellas, dentro de los límites que el mismo convenio fije.

El contratista es el único responsable de la vinculación de personal, de maquinaria, de la elaboración de los subcontratos y de la obtención de materiales, todo lo cual realiza en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que el dueño de la obra adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.

En este tipo de contratos, como su nombre lo indica, el precio no está referido al valor total de la obra, sino al de sus unidades o porciones, siendo esa la razón por la cual, el citado artículo, señalaba que en ellos se pacta "el precio por unidades o cantidades de obra y su valor total es la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra ejecutadas por el precio de cada una de ellas, dentro de los límites que el mismo convenio fije. (...) El tema que, por lo demás, es de bastante ocurrencia, ha sido resuelto por la jurisprudencia del Consejo de Estado, señalando que cuando la forma de pago acordada es por el sistema de precios unitarios, en el evento de que sea necesario ejecutar actividades complementarias no previstas en el contrato, estas deben ser desarrolladas y remuneradas partiendo de los precios unitarios previamente determinados, distinto a lo que ocurre en el contrato a precio global en el que, en razón de que se incluyen todos los costos directos e indirectos en que incurrirá el contratista para la ejecución de la obra, en principio, no hay lugar al reconocimiento de obras adicionales o mayores cantidades de obra no previstas"[1]

Lo anterior sirvió como fundamento para que las partes establecieran en la minuta del contrato estatal en su clausula 8 lo siguiente:

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El contrato resultante del presente proceso de contratación es CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTES.

El MUNICIPIO DE ARMENIA pagará al contratista mediante actas parciales mensuales, la sumatoria de las actas parciales no deberá sobrepasar el 90% del valor del contrato. El acta de recibo final no

[1] *RICO PUERTA, Luis Alonso. Teoría General y Práctica de la Contratación Estatal. Bogotá: Leyer, 2022. P 257.*

deberá ser inferior al 10% del valor del contrato el cual se pagará un 5% con la presentación de la documentación completa para el acta de recibo final y el 5% restante contra la firma del acta de liquidación independiente de lo que en esta se acuerde. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando estas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Para las actas parciales el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

El interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista.

De la lectura de a clausula, se puede determinar que, si bien la remuneración es por precios unitarios fijos, el cobro de las actas parciales se efectúa de manera mensual, esto podría generar una eventual controversia de cara a la posibilidad, o más bien necesidad, del contratista de presentar varias actas parciales de obra durante el mismo mes, como limite temporal establecido en el contrato.

En observancia de los principios de planeación y buena fe contractual, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes, la Entidad Contratante y el Contratista, con el aval de la Interventoría, consideran necesario suprimir la periodicidad 'mensual' de la Cláusula Octava de la minuta, como una manera de prevenir una futura imposibilidad de pago ante la posible presentación de múltiples actas parciales de obra en un mismo periodo por parte del contratista de obra. La restricción actual podría generar una duda razonable en la Interventoría respecto a la autorización de pago y, consecuentemente, un retraso injustificado en el desembolso por parte de la Entidad Estatal; se debe destacar que si bien con esta modificación no se está ni prorrogando ni adicionando el valor del contrato, se considera una medida oportuna para una normal ejecución financiera del contrato estatal.

(...)

e) Que por regla general, **los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado**, a los cuales sirve el contrato.[2] Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a la entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) *evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación*", entre otros. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en **concepto del 13 de agosto de 2009**:

> "*La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que* ***la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo****. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*"[3]

---

[2] Sobre la naturaleza instrumental del contrato para alcanzar los fines propios del estado social de derecho, ver la sentencia C-932 de 2007, M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra.

[3] *Cfr.* Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo. En este concepto la Sala de Consulta se ocupó, entre otras preguntas, de la siguiente formulada por el Ministerio de Transporte: "1. ¿Bajo el supuesto que en un contrato de concesión existan razones de conveniencia que permitan una mejora del objeto contratado y una mejor prestación del servicio público encomendado a la entidad estatal contratante, es posible, por fuera de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 y en caso de que las partes hubieran pactado una modificación de común acuerdo desde la licitación, acudir a tal previsión y modificar el contrato, teniendo en cuenta, además, que con la modificación se busca un efectivo cumplimiento de los fines estatales y una eficiente prestación de los servicios públicos?"

f) Que la modificación de los contratos estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza **incompletos**, es decir, **(i)** los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y **(ii)** en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever *ex ante* los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los contratos de largo plazo.[5] En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. sobre la forma cómo el Estado debe cumplir sus fines y sobre cómo se deben prestar los servicios públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para que las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de contratos es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacífica de las controversias para evitar el fracaso. En el caso colombiano, la modificación puede ser fruto de un acuerdo de voluntades o de una decisión unilateral de la entidad contratante en ejercicio de su función de dirección del contrato. En este sentido y en relación con la interpretación del artículo 16 de la ley 80, la Sala de Consulta aseveró:

> *"La ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (artículo 4.8), no sobrevenga mayor onerosidad, (artículo 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar ... diferencias, (ibídem), evitar la paralización y la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, (artículo 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos fines públicos que hay que salvaguardar."*

g) Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se realiza el presente contrato modificatorio al contrato de obra No. **003 -2025,** de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. Modificar la cláusula cuarta (4) ***PLAZO DEL CONTRATO*** quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA 4, PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato inciará a partir de la configuración del inicio en la plataforma transaccional SECOP II y hasta el 30 de diciembre de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA SEGUNDA ADICIÓN. Modificar la cláusula 5 ***"VALOR DEL CONTRATO"*** en el sentido de adicionar la suma de (DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE $280.796.914) quedando de la siguiente manera:

"CLÁUSULA 5, VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.655.073.098,oo), equivalentes a 1162,678 SMLMV para el año de suscripción del contrato 2025.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a

[5] Esta clasificación es tomada de la literatura del análisis económico del derecho. Ver WILLIAMSON, Oliver E. "Transaction-Cost Economics: The Governance of Contractual Relations". En: Journal of Law and Economics, Vol. 22, No. 2 (Oct., 1979), pp. 233-261. SHAVELL, Steven. "Foundations of Economic Analysis of Law". Harvard University Press, 2004. Dentro de esta literatura, también se señalan como causas de los contratos incompletos, (i) los altos costos de estructuración del contrato, esto es, las altas inversiones que deben realizar las partes para prever las contingencias y diseñar remedios; cuando tales costos exceden los beneficios esperados por las partes, estas últimas pueden optar por celebrar contratos incompletos y dejar por fuera, por ejemplo, previsiones o cláusulas relacionadas con contingencias de baja probabilidad. (ii) Los altos costos de hacer cumplir ciertas cláusulas, y (iii) la dificultad posterior de probar en sede judicial la ocurrencia de ciertas contingencias o variables, entre otras. Vale la pena mencionar que por estas razones la mayoría de los contratos tienden a ser incompletos.

pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato.

CLÁUSULA TERCERA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL. Incorporar a la cláusula 7 **APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** los certificados de disponibilidad presupuestal No. 10159 y 10262 de 2025

CLÁUSULA CUARTA: Modificar la Cláusula Octava relacionada con la forma de pago, la cual quedará para todos los efectos jurídicos, así:

CLAUSULA 8, FORMA DE PAGO

El contrato resultante del presente proceso de contratación es CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE AJUSTES.

El MUNICIPIO DE ARMENIA pagará al contratista mediante actas parciales, la sumatoria de las actas parciales no deberá sobrepasar el 90% del valor del contrato. El acta de recibo final no deberá ser inferior al 10% del valor del contrato el cual se pagará un 5% con la presentación de la documentación completa para el acta de recibo final y el 5% restante contra la firma del acta de liquidación independiente de lo que en esta se acuerde. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando estas fueran ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Para las actas parciales el contratista deberá presentar la siguiente documentación:

En forma previa a la autorización de cada pago el Contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA QUINTA. GARANTÍAS: El contratista se obliga a solicitar a la aseguradora la ampliación de los amparos de las garantías solicitadas en la cláusula 18 "***GARANTÍAS***" del contrato de manera proporcional a la presente modificación y cargarlas en la plataforma SECOP II para su aprobación. **CLÁUSULA SEXTA.** Las demás cláusulas del contrato que no fueron modificadas en el presente documento seguirán tal cual como el contrato inicial y permanecen vigentes al igual que su exigibilidad. **CLAUSULA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente modificatorio se perfecciona con la suscripción del mismo por las partes, en la plataforma SECOP II.

NOTA: Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.

Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Proyecto: Juan Carlos Cardona -Contratista DAJ
Revisó: Carlos MR – Contratista DAJ
Revisión económica y financiera: Giovani Alejandro Londoño Gutiérrez – Contratista DAJ
Revisó: Beatriz Lorena Londoño Rodríguez – Subdirectora DAJ
Revisó: Lina María Mesa Moncada – Asesora de despacho.
Revisó: Despacho
Aprobó: James Padilla García – Alcalde

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5003196630

PÓLIZA No: 500 - 47 - 994000028799 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **MANIZALES** COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	19	12	2025
FECHA DE IMPRESIÓN	19	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO CGJ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.996.297-2**

DIRECCIÓN: CR 25 A 81 B 30 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3103713999

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ARMENIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.000.464-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ARMENIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.000.464-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/10/2025	10/05/2027	496,521,929.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/10/2025	10/01/2030	82,753,654.90
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	496,521,929.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901569925 - GOMPRO INGENIERIA S.A.S. - PART: 33.00%
CC 10231120 - RODRIGUEZ BONNETT, JAIME ALBERTO - PART: 34.00%
CC 75086732 - ARIAS MENDOZA, CARLOS MARIO - PART: 33.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890000464 - MUNICIPIO DE ARMENIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA:

1. MODIFICATORIO NRO.001 REALIZADO AL CONTRATO CON EL CUAL MODIFICAN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO: PLAZO DEL CONTRATO DONDE INDICAN QUE LA EJECUCION DEL CONTRATO INICIA A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025, TAMBIEN ADICIONAN LA SUMA DE $280.796.914 AL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN UNA CUANTIA DE $1.655.073.098. PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***182,517,994.10	$ ********1,063,651	$**********0.00	$ ******202,094	$ ********1,265,745

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
PELAEZ OCCIDENTE LTDA	3215	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000500319663

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD8207B0D0BFF765E

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/03 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Compañía de Seguros

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MANIZALES COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000028799 ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CGJ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.996.297-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ARMENIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.000.464-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ARMENIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.000.464-3**

TEXTO ITEM 1

2. ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL CAMBIO REALIZADO EN EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO QUEDANDO: EL SEÑOR JHOANY ALEXNDER TOBON MUÑOZ CC.94.286.292.

OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBICA NO.003 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADECUAR Y MEJORAR VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDIO.

NOTA ACLARATORIA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5003196663

PÓLIZA No: 500 -74 - 994000005567 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **MANIZALES** COD. AGE: 500 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO
19	12	2025

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
19	12	2025	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
10	01	2027	23:59	387

FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
19	12	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL**
TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION

VIGENCIA DEL ANEXO

VIGENCIA DESDE DIA	MES	AÑO	HORAS
19	12	2025	23:59

VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
30	12	2025	23:59	11

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **CONSORCIO CGJ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.996.297-2**
DIRECCIÓN: CR 25 A 81 B 30 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3103713999

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **CONSORCIO CGJ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.996.297-2**
DIRECCIÓN: CR 25 A 81 B 30 CIUDAD: **MANIZALES, CALDAS** TELÉFONO: 3103713999
BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO CGJ NIT : 901996297

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: QUINDÍO CIUDAD: ARMENIA

DIRECCION: CARRERA 16 No. 15-28

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 16-16

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	GASTOS MEDICOS	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 901996297 - CONSORCIO CGJ
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 890000464 - MUNICIPIO DE ARMENIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA:
1. MODIFICATORIO NRO.001 REALIZADO AL CONTRATO CON EL CUAL MODIFICAN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO:PLAZODELCONTRATO DONDE INDICAN QUE LA EJECUCION DEL CONTRATO INICIA A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y HASTAEL30DEDICIEMBRE DE 2025, TAMBIEN ADICIONAN LA SUMA DE $280.796.914 AL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO ENUNACUANTIADE$1.655.073.098. PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.
LEASE LA VIGENCIA DE LA POLIZA DESDE 10/10/2025 HASTA 30/12/2025

2. ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL CAMBIO REALIZADO EN EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO QUEDANDO: EL SEÑOR JHOANY ALEXNDER TOBONMUÑOZ CC.94.286.292.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********17,160	$*********0.00	$ ********3,260	$ **********20,420

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PELAEZ OCCIDENTE LTDA	3215	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000500319666

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBD8207B0D0BF87F5F CLIENTE YEIMCASTROPATRI 0

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
Compañía de Seguros

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MANIZALES COD. AGENCIA: 500 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000005567** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CGJ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.996.297-2**

ASEGURADO: **CONSORCIO CGJ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.996.297-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO.003 DE 2025 REFERENTE A ADECUAR Y MEJORAR VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA. QUINDIO.

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000005567 ANEXO: 2 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO CGJ IDENTIFICACION: 901.996.297-2

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO CGJ	901996297-2	CARRERA 16 No. 15-28	ARMENIA	0.00	17,160	20,420

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
17,160	20,420

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5003196630

PÓLIZA No: 500 - 47 - 994000028799 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **MANIZALES** COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
19	12	2025	19	12	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO CGJ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.996.297-2**

DIRECCIÓN: CR 25 A 81 B 30 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3103713999

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ARMENIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.000.464-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ARMENIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.000.464-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	10/10/2025	30/04/2026	496,521,929.40
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/10/2025	30/12/2028	82,753,654.90
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	496,521,929.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901569925 - GOMPRO INGENIERIA S.A.S. - PART: 33.00%
CC 10231120 - RODRIGUEZ BONNETT, JAIME ALBERTO - PART: 34.00%
CC 75086732 - ARIAS MENDOZA, CARLOS MARIO - PART: 33.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890000464 - MUNICIPIO DE ARMENIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE LEGALIZA:

1. MODIFICATORIO NRO.001 REALIZADO AL CONTRATO CON EL CUAL MODIFICAN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO: PLAZODELCONTRATO DONDE INDICAN QUE LA EJECUCION DEL CONTRATO INICIA A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30DEDICIEMBRE DE 2025, TAMBIEN ADICIONAN LA SUMA DE $280.796.914 AL VALOR DEL CONTRATO QUEDANDO EN UNA CUANTIADE$1.655.073.098. PROCEDIENDO AJUSTAR LA POLIZA EN TIEMPO Y VALOR.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ ********(-54,164)	$*********0.00	$ ****(-10,291)	$ *********(64,455)

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
PELAEZ OCCIDENTE LTDA	3215	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000500319663

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD8207B0D0BF87E57

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – Teléfonos: (601) 213 13 70 – 213 13 22 - Celular: 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - Correo electrónico: contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia cuenta con la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/83 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MANIZALES COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000028799** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CGJ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.996.297-2**

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ARMENIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.000.464-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ARMENIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.000.464-3**

TEXTO ITEM 1

2. ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL CAMBIO REALIZADO EN EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO QUEDANDO: EL SEÑOR JHOANY ALEXNDER TOBON MUÑOZ CC.94.286.292.

OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBICA NO.003 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADECUAR Y MEJORAR VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDIO.

NOTA ACLARATORIA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5003196663

PÓLIZA No: 500 -74 - 994000005567 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: MANIZALES COD. AGE: 500 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	VIGENCIA DE LA PÓLIZA DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
14	11	2025	VIGENCIA DESDE 10	01	2026	A LAS 23:59	10	01	2027	23:59	365	14	11	2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO DIA	MES	AÑO	HORAS	VIGENCIA HASTA DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE 10	01	2026	A LAS 23:59	10	01	2027	A LAS 23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: CONSORCIO CGJ IDENTIFICACIÓN: NIT 901.996.297-2
DIRECCIÓN: CR 25 A 81 B 30 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3103713999

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: CONSORCIO CGJ IDENTIFICACIÓN: NIT 901.996.297-2
DIRECCIÓN: CR 25 A 81 B 30 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3103713999
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: CONSORCIO CGJ NIT : 901996297

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: QUINDÍO CIUDAD: ARMENIA

DIRECCION: CARRERA 16 No. 15-28

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: EDIFICIO (S) TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: 16-16

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 284,700,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284,700,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284,700,000.00		
	RCE PATRONAL	284,700,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284,700,000.00		
	GASTOS MEDICOS	284,700,000.00		
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	284,700,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS/RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA

BENEFICIARIOS
NIT 901996297 - CONSORCIO CGJ
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS
NIT 890000464 - MUNICIPIO DE ARMENIA

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE AJUSTAR LAS VIGENCIAS CITADAS EN LA POLIZA QUEDANDO ACORDE CON LA FECHA DE INICIO INDICADA EN EL CONTRATO DEL SECOP QUE FUE DESDE EL 10 DE OCTUBRE DE 2025.

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA NRO.003 DE 2025 REFERENTE A ADECUAR Y MEJORAR VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA. QUINDIO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***284,700,000.00	$ ***********0	$*********0.00	$ ***********0	$ ***********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PELAEZ OCCIDENTE LTDA	3215	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/bibliotecas-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000500319666

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

YBIMCASTROPATRI 0

CBD8207B0D0DFC7D5F CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MANIZALES COD. AGENCIA: 500 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000005567** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO CGJ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.996.297-2**

ASEGURADO: **CONSORCIO CGJ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.996.297-2**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

AMPARO DE VEHÍCULOS PROPIOS O NO PROPIOS: OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL O CONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES CONTRATADA O NO, CON LÍMITES MÍNIMOS POR EVENTO DE $100.000.000 / $100.000.000 / $200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO, SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

AMPARO PATRONAL: OPERA EN EXCESO DE LA ARL

LA PRESENTE POLIZA EXCLUYE, ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES INDICADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL SEGURO, LAS SIGUIENTES COBERTURAS:
- TODA RC CONTRACTUAL
- RC PROFESIONAL MÉDICA
- RC PROFESIONAL CLINICAS Y HOSPITALES
- RC PRODUCTOS CUALQUIER OTRO TIPO DE RC PROFESIONAL

CLIENTE

LISTADO DE ASEGURADOS

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA PÓLIZA

No. POLIZA: 994000005567 ANEXO: 1 TIPO DE MOVIMIENTO: 0 PAGINA: 3

TOMADOR: CONSORCIO CGJ IDENTIFICACION: 901.996.297-2

ASEGURADOS

ITEM	ASEGURADO	C.C. ó NIT	UBICACION DEL PREDIO	CIUDAD	VALOR ASEGURADO	PRIMA SIN IVA	PRIMA CON IVA
1	CONSORCIO CGJ	90199629?-2	CARRERA 16 No. 15-28	ARMENIA	284,700,000.00	0	0

PRIMA TOTAL SIN IVA	PRIMA TOTAL CON IVA
0	0

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5003196630

PÓLIZA No: 500 - 47 - 994000028799 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **MANIZALES** COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	14	11	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	14	11	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO CGJ** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.996.297-2**

DIRECCIÓN: CR 25 A 81 B 30 CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 3103713999

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE ARMENIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.000.464-3**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE ARMENIA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.000.464-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/10/2025	10/05/2027	412,282,855.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/10/2025	10/01/2030	68,713,809.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	412,282,855.20

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

NIT 901569925 - GOMPRO INGENIERIA S.A.S. - PART: 33.00%
CC 10231120 - RODRIGUEZ BONNETT, JAIME ALBERTO - PART: 34.00%
CC 75086732 - ARIAS MENDOZA, CARLOS MARIO - PART: 33.00%

BENEFICIARIOS
NIT 890000464 - MUNICIPIO DE ARMENIA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE AJUSTAR LAS VIGENCIAS CITADAS EN LA POLIZA QUEDANDO ACORDE CON LA FECHA DE INICIO INDICADA EN EL CONTRATO DEL SECOP QUE FUE DESDE EL 10 DE OCTUBRE DE 2025.

OBJETO DE LA GARANTIA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***893,279,519.60	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
PELAEZ OCCIDENTE LTDA	3215	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO. PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS"

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000500319663

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CBD8207B0D0DFC7C56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: MANIZALES COD. AGENCIA: 500 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000028799 ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: CONSORCIO CGJ IDENTIFICACIÓN: NIT 901.996.297-2

ASEGURADO: MUNICIPIO DE ARMENIA IDENTIFICACIÓN: NIT 890.000.464-3

BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ARMENIA IDENTIFICACIÓN: NIT 890.000.464-3

TEXTO ITEM 1

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBICA NO.003 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADECUAR Y MEJORAR VIAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, QUINDIO.

NOTA ACLARATORIA
EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

	AUTORIZACIÓN DESCUENTO DE ESTAMPILLAS	Código: R-SH-PGF-005
MUNICIPIO DE ARMENIA		Fecha: 28/09/2021
	Secretaria de Hacienda Municipal Proceso Gestión Financiera	Versión: 001
		Página: 1 de 1

Ciudad y fecha: Armenia, diciembre de 2025

Señores
Secretaria de Hacienda
Municipio de Armenia

Asunto: Autorización Descuento de Estampillas

Nombre y Apellido: **Jhoany Alexander Tobón Muñoz** Cédula: **94.282.296**

Dirección: **Carrera 13 N° 13-81 Oficina 2** Teléfono: **3218003294**

Manifiesto, que es mi voluntad autorizar al Municipio de Armenia para que realice los respectivos descuentos por concepto de estampillas:

☒ Pro-desarrollo ☒ Pro-hospital ☒ Pro-cultura ☒ Pro-bienestar del adulto mayor

Que se lleguen a causar con ocasión del contrato de:

☐ Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión ☐ Prestación de Servicios Profesionales

☒ Contratos de Obra ☐ Contratos de Consultoría

☐ Compra Venta y/o Suministros ☐ Proveedor

☐ Otro

Especificar cual: **CONTRATO DE OBRA N°003/2025**

Atentamente;

Jhoany Alexander Tobón Muñoz
C.C. 94.286.292 Sevilla, Valle del Cauca

INFORME ACTIVIDADES EJECUTADAS

Periodo 10 Octubre al 09 de Diciembre 2025

Acta Parcial N° 01

"Adecuar y Mejorar Vías Terciarias del Municipio de Armenia, Quindío."

Contrato N°003 de 2025

Consorcio CGJ

Jhoany Alexander Tobón Muñoz

Representante Legal

Armenia, Quindío.

Diciembre 2025

"Adecuar y Mejorar Vías Terciarias del Municipio de Armenia, Quindío".

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción	Folios
0	15/12/2025	Versión inicial para revisión	30

Tabla 1 Control de versiones

ESTADO DE REVISION Y APROBACION

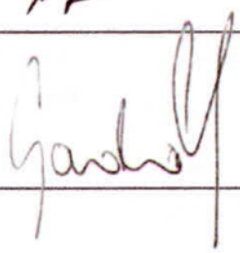
Elaboro	Jhoany Alexander Tobón M. Residente de Obra	
Revisó y Aprobó	Adriana Cadena Muñoz Director de Obra	

Tabla 2 Estado de revisión y aprobación

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción 4
2. Objetivo General 5
3. Objetivos Específicos 5
4. Información general del proyecto 6
5. Localización del proyecto 7
6. Descripción detallada de actividades ejecutadas 11
7. Información financiera 13
8. Registro fotográfico 19
9. Conclusiones 29

1. Introducción

De conformidad con lo establecido en el **Contrato 003/2025**, suscrito entre la **Alcaldía de Armenia, Quindío**, representada por la **Secretaría de Infraestructura**, y el **Consorcio CGJ**, se presenta el presente informe técnico que sustenta las actividades ejecutadas para el primer corte de pago parcial. Este documento se elabora bajo la supervisión directa de la cartera de Infraestructura municipal y la interventoría técnica delegada al **Grupo Quimbaya Ingenieros SAS**, garantizando así la transparencia, el rigor técnico y el cumplimiento normativo en cada fase del proyecto.

La iniciativa **"Adecuar y Mejorar Vías Terciarias del Municipio de Armenia, Quindío"** constituye un pilar fundamental dentro del plan de desarrollo municipal, dirigido a fortalecer la red vial rural que conecta a las comunidades productoras con los centros de acopio y comercialización. El objetivo trasciende lo meramente físico, buscando impactar positivamente la calidad de vida, la seguridad en la movilidad y las oportunidades económicas de los habitantes de las veredas, acortando distancias y mejorando las condiciones de transitabilidad en todas las estaciones climáticas.

Este primer informe parcial da cuenta del compromiso, la planificación y la ejecución eficiente desplegados desde el inicio de los trabajos. Se detallan los avances logrados en campo, los cuales no solo reflejan un porcentaje de cumplimiento contractual, sino también el inicio de una transformación tangible para las comunidades beneficiarias. La presente acta de pago se fundamenta, por tanto, en resultados medibles, evidenciados y verificados, alineados con la visión de progreso y equidad territorial promovida por la administración municipal.

2. Objetivo General

El objetivo general del presente informe técnico, desde la perspectiva de la ingeniería civil aplicada, es documentar, cuantificar y validar el grado de cumplimiento de los parámetros de calidad, cantidad y plazo establecidos en las especificaciones técnicas del **Contrato 003/2025**, correspondiente al primer hito de pago. Esto implica presentar una evaluación técnica integral que, más allá del mero avance físico y financiero, demuestre mediante metodologías y evidencias propias de la disciplina que las actividades ejecutadas se han desarrollado conforme a los diseños aprobados, los estándares de construcción (Normas NSR-10, normas INVIAS aplicables a vías terciarias, y manuales de especificaciones), y los protocolos de control de calidad implementados por la interventoría y el contratista. El informe busca establecer un puente claro y verificable entre la ejecución en campo y los requisitos contractuales, asegurando que cada metro lineal de vía, cada obra de drenaje y cada capa estructural cumplan con las condiciones necesarias para garantizar la funcionalidad, durabilidad y seguridad de la infraestructura a lo largo de su vida útil.

3. Objetivos Específicos

- Describir detallada y técnicamente las actividades ejecutadas en cada frente de trabajo, haciendo énfasis en los métodos constructivos, materiales utilizados y controles de calidad aplicados (ensayos de laboratorio, densidades alcanzadas, etc.).
- Cuantificar con precisión el avance físico alcanzado por cada ítem o componente principal de la obra, sustentando las mediciones con formatos de campo, croquis y reportes de interventoría.
- Relacionar de manera directa y justificada el avance físico cuantificado con los hitos y valores de pago establecidos en el cronograma valorado del contrato, generando la trazabilidad del cobro.

- Adjuntar y referenciar un registro fotográfico sistemático y técnicamente relevante que sirva como evidencia visual del proceso constructivo, del estado de los materiales y de los resultados obtenidos en cada fase.
- Consolidar y presentar la información financiera derivada del avance técnico, estructurando la valorización de manera clara y auditable, acorde con los precios unitarios y las cantidades ejecutadas debidamente validadas.

4. Información general del proyecto

El presente capítulo consolida la información contractual y técnica fundamental que define el alcance, los responsables y las condiciones base del **proyecto "Adecuación y Mejoramiento de Vías Terciarias del Municipio de Armenia, Quindío"**. Esta sección establece el marco legal, administrativo y financiero bajo el cual se ejecutan las obras, especificando los roles y responsabilidades de cada una de las partes intervinientes: la **Alcaldía de Armenia**, como entidad financiadora y beneficiaria final; la **Secretaría de Infraestructura**, como responsable de la supervisión y gestión directa del contrato; el **Grupo Quimbaya Ingenieros SAS**, como garante técnico de la calidad y el cumplimiento a través de la interventoría; y el **Consorcio CGJ**, como ejecutor material de los trabajos. La claridad en estos datos es esencial para contextualizar todos los avances, mediciones y solicitudes de pago, asegurando que cada actividad reportada se alinee de manera inequívoca con los compromisos originalmente pactados.

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO	"Adecuar y Mejorar Vías Terciarias del Municipio de Armenia, Quindío".
N° CONTRATO	N° 003/2025
FECHA DE INICIO	10 de octubre del 2025
PLAZO CONTRACTUAL	Tres (3) meses

- Adjuntar y referenciar un registro fotográfico sistemático y técnicamente relevante que sirva como evidencia visual del proceso constructivo, del estado de los materiales y de los resultados obtenidos en cada fase.
- Consolidar y presentar la información financiera derivada del avance técnico, estructurando la valorización de manera clara y auditable, acorde con los precios unitarios y las cantidades ejecutadas debidamente validadas.

4. Información general del proyecto

El presente capítulo consolida la información contractual y técnica fundamental que define el alcance, los responsables y las condiciones base del **proyecto "Adecuación y Mejoramiento de Vías Terciarias del Municipio de Armenia, Quindío"**. Esta sección establece el marco legal, administrativo y financiero bajo el cual se ejecutan las obras, especificando los roles y responsabilidades de cada una de las partes intervinientes: la **Alcaldía de Armenia**, como entidad financiadora y beneficiaria final; la **Secretaría de Infraestructura**, como responsable de la supervisión y gestión directa del contrato; el **Grupo Quimbaya Ingenieros SAS**, como garante técnico de la calidad y el cumplimiento a través de la interventoría; y el **Consorcio CGJ**, como ejecutor material de los trabajos. La claridad en estos datos es esencial para contextualizar todos los avances, mediciones y solicitudes de pago, asegurando que cada actividad reportada se alinee de manera inequívoca con los compromisos originalmente pactados.

INFORMACION DEL PROYECTO	
OBJETO	"Adecuar y Mejorar Vías Terciarias del Municipio de Armenia, Quindío".
N° CONTRATO	N° 003/2025
FECHA DE INICIO	10 de octubre del 2025
PLAZO CONTRACTUAL	Tres (3) meses



Ilustración 1 Localización Corregimiento El Caimo

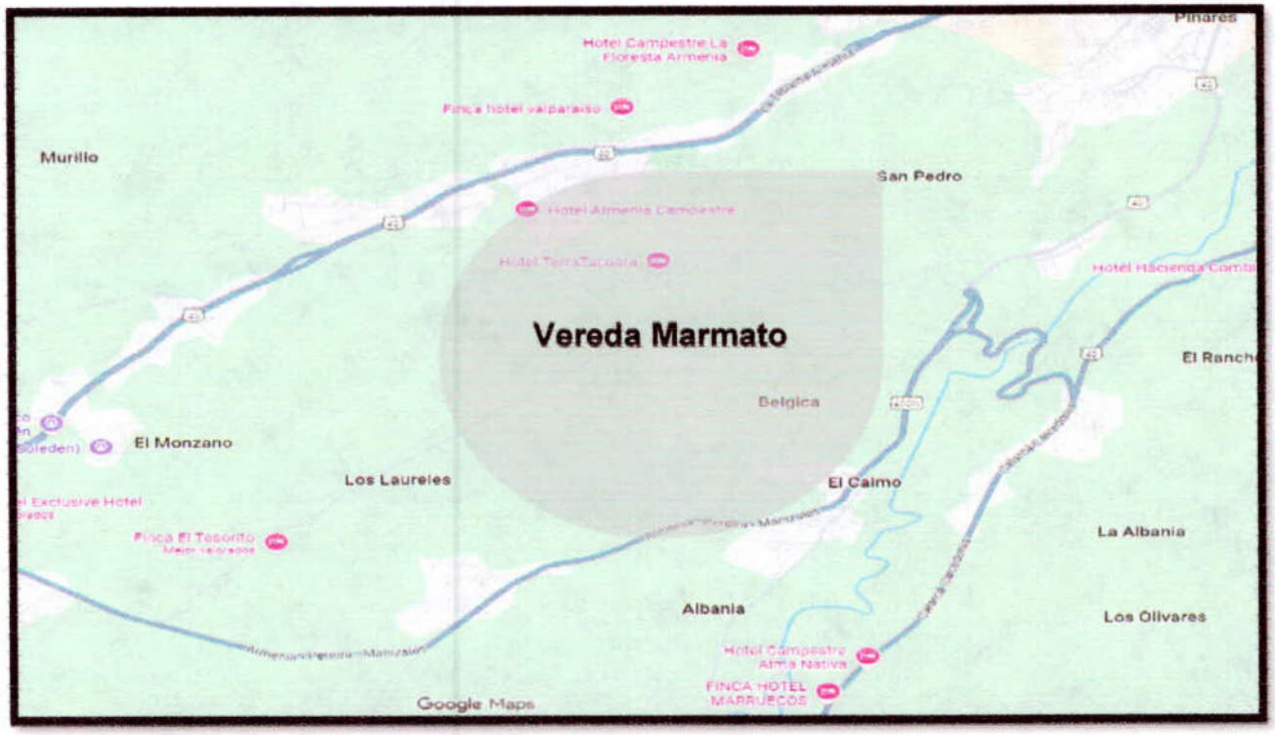


Ilustración 2 Localización Vereda Guayabal

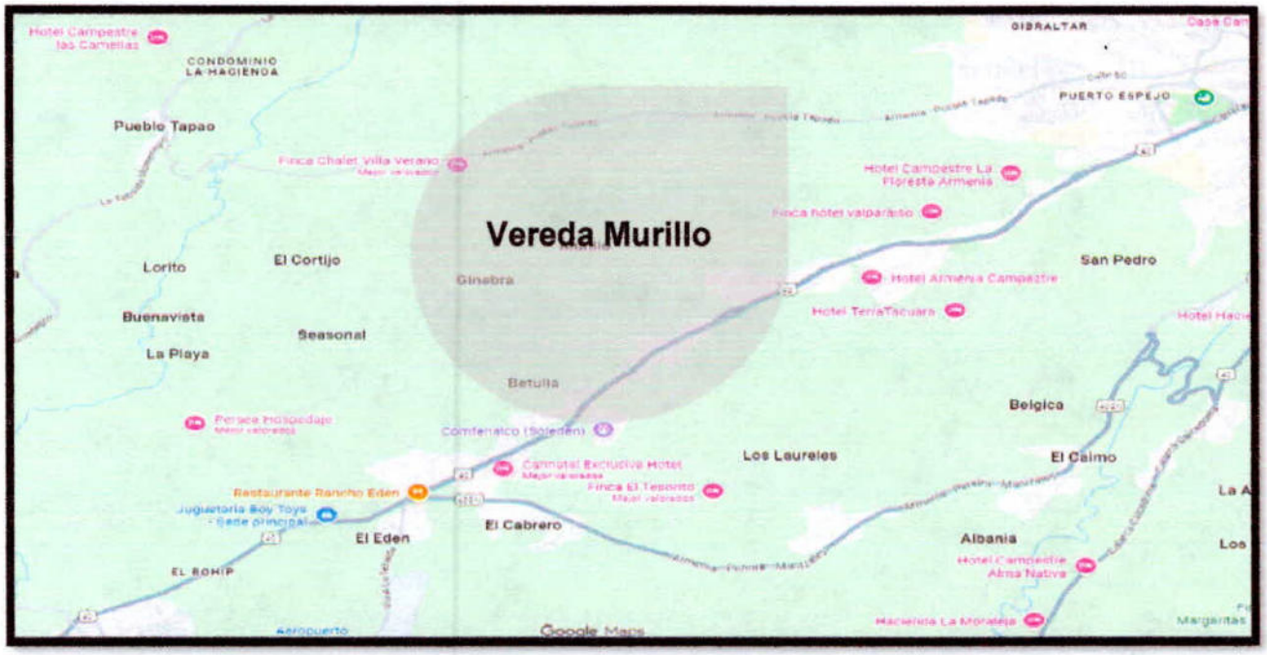


Ilustración 3 Localización Vereda Murillo

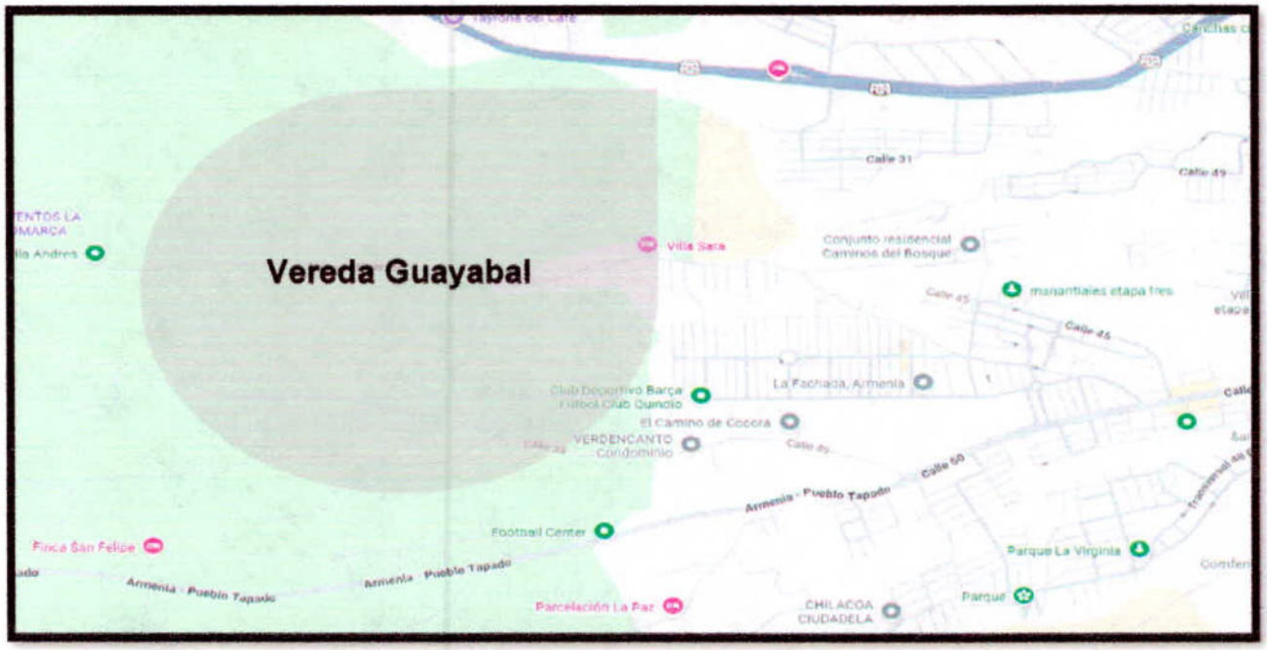


Ilustración 4 Localización Vereda Guayabal

- **Corregimiento El Caimo**
  - **Tramo El Caimo – Portugalito** localizado desde la virgen K0+000 hasta el K1+150. Con la intervención y construcción de un kilometro de vía en mezcla asfáltica en caliente MDC-19. Al igual que la demarcación vial horizontal de la misma con pintura vial
- **Vereda Guayabal**
  - **Tramo acceso Vda Guayabal** localizado desde el inicio del tramo para el acceso a la vereda guayabal, el cual, tiene una intervención correspondiente a conformación, nivelación y compactación con equipo amarillo, de igual manera se llevaron a cabo actividades de conformación de cunetas en material existente, ubicadas a los costados de la vía terciaria intervenida
- **Vereda Marmato**
  - **Tramo intermedio Vda Marmato** localizado intermedio donde se ubica la finalización de la placa huellas en concreto, hasta realizar el empalme con las siguientes placa huella en concreto tiene una intervención correspondiente a conformación, nivelación y compactación con equipo amarillo, de igual manera se llevaron a cabo actividades de conformación de cunetas en material existente, ubicadas a los costados de la vía terciaria intervenida
- **Vereda Murillo**
  - **Tramo intermedio Vda Murillo** localizado intermedio de la via principal de la vereda, en la cual se debe realzar le rehabilitación de la vía en pavimento flexible, el cual, presenta afectaciones
- **El Caimo, Quindío**
  - **Tramo acceso al corregimiento El Caimo** localizado en el acceso de la vía para el Corregimiento El Caimo. El cual presenta afectaciones en el pavimento flexible existente

6. Descripción detallada de actividades ejecutadas

El presente capítulo constituye el núcleo técnico del informe, donde se desagregan cuantitativa y cualitativamente las actividades constructivas ejecutadas por el **Consorcio CGJ** durante el período que comprende esta primera acta parcial. Desde la ingeniería de detalle, la descripción se estructura para trascender la simple enumeración de tareas, proporcionando un análisis metodológico y de control que evidencie la correcta ejecución de cada ítem bajo los principios de la mecánica de suelos, la tecnología de pavimentos y la hidráulica de drenaje menor. Cada actividad se desglosa siguiendo la secuencia lógica constructiva y se vincula con los procedimientos de aseguramiento de la calidad implementados y supervisados por la **Interventoría Grupo Quimbaya Ingenieros SAS**. Este nivel de detalle no solo sustenta el avance físico, sino que establece la trazabilidad técnica necesaria para garantizar que los trabajos realizados poseen la integridad estructural y funcional requerida por el proyecto, sentando las bases para el comportamiento satisfactorio de la vía a lo largo de su vida de servicio.

A continuación, se presenta la matriz técnica de avance, que integra la planificación contractual con la ejecución verificada en campo

	Tramo El Caimo - Portugalito	Un	Cant. Presupuesto	Cant. Ejecutada	Porcentaje
	I. PRELIMINARES				
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	Mes	2,50	1,50	60%
	II. DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RETIROS				
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, incluye cargue para disposición final	m3	18,28	18,28	100%
3	Transporte de material de excavación y RCD	m3*km			
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	m3			
	III. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO				
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	m2	5.804,27	5.804,27	100%
6	Suministro, transporte e instalación de base granular.	m3	1.536,58	1.536,58	100%
7	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	m2	5.799,34	5.799,34	100%
8	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto 60/70	m3	434,95	434,95	100%
	IV. ACERO				
9	Suministro e instalación de acero de refuerzo Fy=420MPa; para elementos en concreto reforzado.	Kg	1.106,80		0%
	V. OBRAS COMPLEMENTARIAS				
10	Construcción de cuneta triangular en concreto 21 Mpa. Incluye malla electrosoldada	m	858,89		0%
11	Estructura en concreto de 21 Mpa de cajas de inspección - sumideros - cabezal de entrega	m3	14,70		0%
	VI. SEÑALIZACION				
12	Linea De Demarcación Vial Con Micro Esferas Con Pintura Tipo Plástico En Frio 12 Cm De Ancho	m	3.450,00		0%
13	Marca Vial Con Micro Esferas Y Pintura Acrílica De Demarcación Pintura Tipo Plástico En Frio	m2	19,20		0%
	OBRA NO CONTRATADA Y EJECUTADA				
NP-1	Demolición mecánica del pavimento flexible vial existente, incluye cargue del material en volqueta	M3			
NP-2	Corte con disco de pavimento asfaltico	ML	1.493,00	1.493,00	100%
NP-3	Limpieza de tubería diámetro 24" - (Obras transversales)	ML	38,80	38,80	100%
NP-4	Tubería en PVC Novafort D 36"	ML	6,50	6,50	100%
NP-5	Lleno compactado con material de sitio	M3	11,83	11,79	100%

Tabla 3 Presupuesto El Caimo - Portugalito

	Tramo	Un	Cant. Presupuesto	Cant. Ejecutada	Porcentaje
	Vereda Marmato				
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	0,25	100%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2	5.267,50	5.267,50	100%
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3	52,68	52,68	100%
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	1.369,55	1.369,55	100%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	68,48	68,48	100%

Tabla 4 Presupuesto Vereda Marmato

	Tramo	Un	Cant. Presupuesto	Cant. Ejecutada	Porcentaje
	Vereda Murillo				
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	0,25	100%
NP-1	Demolición mecánica del pavimento flexible vial existente, incluye cargue del material en volqueta	M3	21,16	21,16	100%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2			
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3	46,02	46,02	100%
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	1.196,60	1.196,60	100%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	59,83	59,83	100%
6	Suministro, transporte e instalación de base granular.	M3	46,02	46,02	100%
7	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	M2	423,20	423,20	100%
8	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto 60/70	M3	31,74	31,74	100%

Tabla 5 Presupuesto Vereda Murillo

	Tramo	Un	Cant. Presupuesto	Cant. Ejecutada	Porcentaje
	Frente de Trabajo El Caimo				
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	0,25	100%
NP-1	Demolición mecánica del pavimento flexible vial existente, incluye cargue del material en volqueta	M3	17,94	17,94	100%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2			
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3			
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	466,43	466,43	100%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	23,32	23,32	100%
6	Suministro, transporte e instalación de base granular.	M3			
7	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	M2	179,40	179,40	100%
8	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto 60/70	M3	18,47	18,47	100%

Tabla 6 Presupuesto Acceso El Caimo

Metodología de Control y Verificación

Todas las actividades listadas fueron sometidas a un riguroso control que incluyó

- **Verificación de Geometría** Replanteo y control topográfico de ejes, anchos, pendientes transversales y longitudinales.
- **Control de Materiales** Certificación de origen y calidad de materiales (ej: granulometría del MGS, resistencia del concreto).
- **Control de Procesos** Supervisión de procedimientos constructivos (ej: espesores de capa, secuencia de compactación, curado de concretos).
- **Ensaye y Pruebas** Realización de ensayos de campo y laboratorio (ej: densidad in situ mediante cono de arena, control de humedad óptima).

Nota Técnica Las cantidades ejecutadas son susceptibles de verificación por parte de la **Interventoría, Grupo Quimbaya Ingenieros SAS**, y se fundamentan en

mediciones in situ avaladas por los formatos de control correspondientes. Los porcentajes de avance reflejan el estado de obra a la fecha de corte del presente informe.

7. Información financiera

La ejecución responsable de los recursos públicos constituye un pilar fundamental de la confianza entre la **Administración Municipal** y la **Comunidad**. Este capítulo presenta la transposición de los avances físicos y técnicos, previamente detallados, a su correspondiente realización financiera, demostrando una gestión económica transparente, eficiente y alineada con el compromiso social del proyecto.

Desde una perspectiva técnica-administrativa, la información aquí consolidada establece el puente formal entre el esfuerzo constructivo desplegado en el territorio y los mecanismos contractuales de compensación, garantizando que cada peso invertido esté plenamente respaldado por una obra ejecutada, medida y avalada. Este ejercicio de trazabilidad financiera no solo cumple con los requisitos normativos, sino que refleja el principio de rendición de cuentas y el profundo respeto por los recursos que la ciudadanía ha depositado en la mejora de su infraestructura vial. A continuación, se desglosa el estado económico del contrato correspondiente a este primer hito de ejecución.

	Tramo El Caimo - Portugalito	Un	Cant. Presupuesto	Valor Unitario	Valor Total	Cant. Ejecutada	VR/TOTAL	Porcentaje
	I. PRELIMINARES							
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	Mes	2,50	$ 6.333.551,00	$ 15.833.878,00	1,50	$ 9.500.327,00	60%
	II. DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RETIROS							
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	m3	18,28	$ 35.005,00	$ 639.891,00	18,28	$ 639.891,00	100%
3	Transporte de material de excavación y RCD	m3*km		$ 1.710,00				
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	m3		$ 19.001,00				
	III. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	m2	5.804,27	$ 8.382,00	$ 48.651.391,00	5.804,27	$ 48.651.391,00	100%
6	Suministro, transporte e instalación de base granular.	m3	1.536,58	$ 262.268,00	$ 402.995.763,00	1.536,58	$ 402.995.763,00	100%
7	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	m2	5.799,34	$ 7.138,00	$ 41.395.689,00	5.799,34	$ 41.395.689,00	100%
8	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto 60/70	m3	434,95	$ 1.677.081,00	$ 729.446.381,00	434,95	$ 729.446.381,00	100%
	IV. ACERO							
9	Suministro e instalación de acero de refuerzo Fy=420MPa, para elementos en concreto reforzado.	Kg	1.106,80	$ 8.998,00	$ 9.958.986,00			0%
	V. OBRAS COMPLEMENTARIAS							
10	Construcción de cuneta triangular en concreto 21 Mpa. Incluye malla electrosoldada	m	858,89	$ 125.796,00	$ 108.045.008,00			0%
11	Estructura en concreto de 21 Mpa de cajas de inspección - sumideros - cabezal de entrega	m3	14,70	$ 1.168.782,00	$ 17.181.095,00			0%
	VI. SEÑALIZACION							
12	Linea De Demarcación Vial Con Micro Esferas Con Pintura Tipo Plástico En Frio 12 Cm De Ancho	m	3.450,00	$ 8.542,00	$ 29.469.900,00			0%
13	Marca Vial Con Micro Esferas Y Pintura Acrílica De Demarcación Pintura Tipo Plástico En Frío	m2	19,20	$ 51.344,00	$ 985.805,00			0%
	OBRA NO CONTRATADA Y EJECUTADA							
NP-1	Demolición mecánica del pavimento flexible vial existente, incluye cargue del material en volqueta	M3		$ 204.869,00				
NP-2	Corte con disco de pavimento asfáltico	ML	1.493,00	$ 11.073,00	$ 16.531.989,00	1.493,00	$ 16.531.989,00	100%
NP-3	Limpieza de tubería diámetro 24" - (Obras transversales)	ML	38,80	$ 118.497,00	$ 4.597.684,00	38,80	$ 4.597.684,00	100%
NP-4	Tubería en PVC Novafort D 36"	ML	6,50	$ 2.668.709,00	$ 17.346.609,00	6,50	$ 17.346.609,00	100%
NP-5	Lleno compactado con material de sitio	M3	11,83	$ 34.587,00	$ 409.164,00	11,79	$ 407.781,00	100%
	PMT (incluye administracion)		1,00		$ 14.812.194,00			0%
			Presupuesto Tramo El Caimo - Portugalito		**$ 1.458.301.427,00**		**$ 1.271.513.595,00**	Ejecutado
							87,19%	



	Vereda Guayabal							
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	$ 6.333.551,00	$ 1.583.388,00	0,25	$ 1.583.388,00	100%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2	2.777,74	$ 8.382,00	$ 23.283.017,00	2.777,74	$ 23.283.017,00	100%
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3	27,78	$ 35.005,00	$ 972.439,00	27,78	$ 972.439,00	100%
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	722,21	$ 1.710,00	$ 1.234.979,00	722,21	$ 1.234.979,00	100%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	36,11	$ 19.001,00	$ 686.126,00	36,11	$ 686.126,00	100%
				Presupuesto Vereda Guayabal	$ 27.759.949,00		$ 27.759.949,00	Ejecutado
							100%	



	Vereda Marmato							
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	$ 6.333.551,00	$ 1.583.388,00	0,25	$ 1.583.388,00	100%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2	5.267,50	$ 8.382,00	$ 44.152.185,00	5.267,50	$ 44.152.185,00	100%
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3	52,68	$ 35.005,00	$ 1.844.063,00	52,68	$ 1.844.063,00	100%
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	1.369,55	$ 1.710,00	$ 2.341.931,00	1.369,55	$ 2.341.931,00	100%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	68,48	$ 19.001,00	$ 1.301.188,00	68,48	$ 1.301.188,00	100%
				Presupuesto Vereda Marmato	$ 51.222.755,00		$ 51.222.755,00	Ejecutado
							100%	



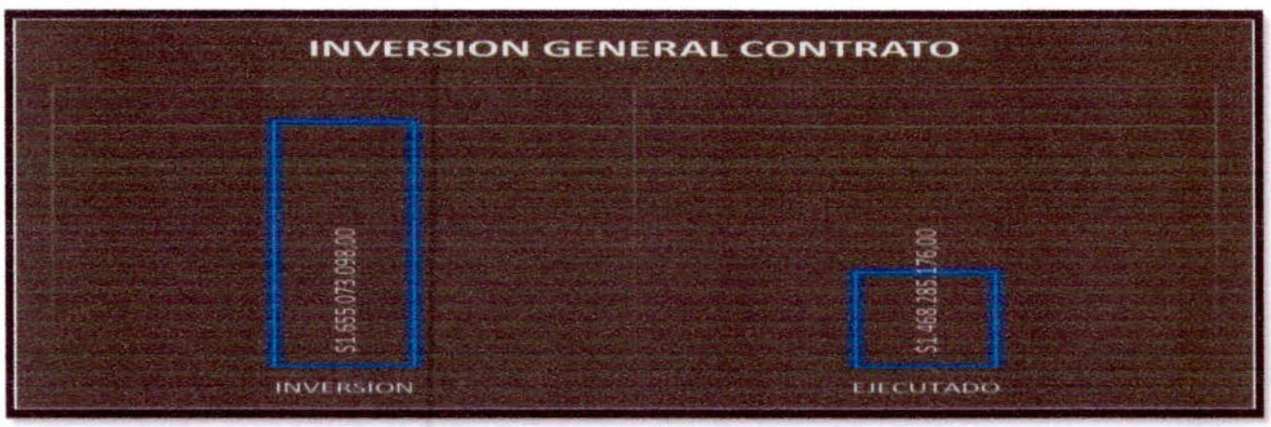
	Vereda Murillo							
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	$ 6.333.551,00	$ 1.583.388,00	0,25	$ 1.583.388,00	100%
NP-1	Demolición mecánica del pavimento flexible vial existente, incluye cargue del material en volqueta	M3	21,16	$ 204.869,00	$ 4.335.028,00	21,16	$ 4.335.028,00	100%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2		$ 8.382,00				
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3	46,02	$ 35.005,00	$ 1.610.930,00	46,02	$ 1.610.930,00	100%
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	1.196,60	$ 1.710,00	$ 2.046.186,00	1.196,60	$ 2.046.186,00	100%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	59,83	$ 19.001,00	$ 1.136.830,00	59,83	$ 1.136.830,00	100%
6	Suministro, transporte e instalación de base granular.	M3	46,02	$ 262.268,00	$ 12.069.573,00	46,02	$ 12.069.573,00	100%
7	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	M2	423,20	$ 7.138,00	$ 3.020.802,00	423,20	$ 3.020.802,00	100%
8	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto 60/70	M3	31,74	$ 1.677.081,00	$ 53.230.551,00	31,74	$ 53.230.551,00	100%
				Presupuesto Vereda Murillo	$ 79.033.288,00		$ 79.033.288,00	Ejecutado
							100%	



	Frente de Trabajo El Caimo								
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	$ 6.333.551,00	$ 1.583.388,00	0,25	$	1.583.388,00	100%
NP-1	Demolición mecánica del pavimento flexible vial existente, incluye cargue del material en volqueta	M3	17,94	$ 204.869,00	$ 3.675.350,00	17,94	$	3.675.350,00	100%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2		$ 8.382,00					
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3		$ 35.005,00					
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	466,43	$ 1.710,00	$ 797.595,00	466,43	$	797.595,00	100%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	23,32	$ 19.001,00	$ 443.103,00	23,32	$	443.103,00	100%
6	Suministro, transporte e instalación de base granular.	M3		$ 262.268,00					
7	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	M2	179,40	$ 7.138,00	$ 1.280.557,00	179,40	$	1.280.557,00	100%
8	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto 60/70	M3	18,47	$ 1.677.081,00	$ 30.975.686,00	18,47	$	30.975.686,00	100%
		Presupuesto Frente de Trabajo El Caimo			$ 38.755.679,00		$	38.755.679,00	Ejecutado
								100%	



	Tramo El Caimo - Portugalito	Un	Cant. Presupuesto	Valor Unitario	Valor Total	Cant. Ejecutada	VR/TOTAL	Porcentaje
	I. PRELIMINARES							
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	Mes	2,50	$ 6.333.551,00	$ 15.833.878,00	1,50	$ 9.500.327,00	60%
	II. DEMOLICIONES, EXCAVACIONES Y RETIROS							
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	m3	18,26	$ 35.005,00	$ 639.891,00	18,26	$ 639.891,00	100%
3	Transporte de material de excavación y RCD	m3*km		$ 1.710,00				
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	m3		$ 19.001,00				
	III. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO							
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	m2	5.804,27	$ 8.382,00	$ 48.651.391,00	5.804,27	$ 48.651.391,00	100%
6	Suministro, transporte e instalación de base granular.	m3	1.536,58	$ 262.268,00	$ 402.995.763,00	1.536,58	$ 402.995.763,00	100%
7	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	m2	5.799,34	$ 7.138,00	$ 41.395.689,00	5.799,34	$ 41.395.689,00	100%
8	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto 60/70	m3	434,95	$ 1.677.081,00	$ 729.446.381,00	434,95	$ 729.446.381,00	100%
	IV. ACERO							
9	Suministro e instalación de acero de refuerzo Fy=420MPa, para elementos en concreto reforzado.	Kg	1.106,80	$ 8.998,00	$ 9.958.986,00			0%
	V. OBRAS COMPLEMENTARIAS							
10	Construcción de cuneta triangular en concreto 21 Mpa. Incluye malla electrosoldada	m	858,89	$ 125.796,00	$ 108.045.008,00			0%
11	Estructura en concreto de 21 Mpa de cajas de inspección - sumideros - cabezal de entrega	m3	14,70	$ 1.168.782,00	$ 17.181.095,00			0%
	VI. SEÑALIZACIÓN							
12	Línea De Demarcación Vial Con Micro Esferas Con Pintura Tipo Plástico En Frío 12 Cm De Ancho	m	3.450,00	$ 8.542,00	$ 29.469.900,00			0%
13	Marca Vial Con Micro Esferas Y Pintura Acrílica De Demarcación Pintura Tipo Plástico En Frío	m2	19,20	$ 51.344,00	$ 985.805,00			0%
	OBRA NO CONTRATADA Y EJECUTADA							
NP-1	Demolición mecánica del pavimento flexible vial existente, incluye cargue del material en volqueta	M3		$ 204.869,00				
NP-2	Corte con disco de pavimento asfaltico	ML	1.493,00	$ 11.073,00	$ 16.531.989,00	1.493,00	$ 16.531.989,00	100%
NP-3	Limpieza de tubería diámetro 24" - (Obras transversales)	ML	38,80	$ 118.497,00	$ 4.597.684,00	38,80	$ 4.597.684,00	100%
NP-4	Tubería en PVC Novafort D 36"	ML	6,50	$ 2.668.709,00	$ 17.346.609,00	6,50	$ 17.346.609,00	100%
NP-5	Lleno compactado con material de sitio	M3	11,83	$ 34.587,00	$ 409.164,00	11,79	$ 407.781,00	100%
	PMT (Incluye administracion)		1,00		$ 14.812.194,00			0%
			Presupuesto Tramo El Caimo - Portugalito		$ 1.458.301.427,00		$ 1.271.513.505,00 87,19%	Ejecutado
	Vereda Guayabal							
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	$ 6.333.551,00	$ 1.583.388,00	0,25	$ 1.583.388,00	100%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2	2.777,74	$ 8.382,00	$ 23.283.017,00	2.777,74	$ 23.283.017,00	100%
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3	27,78	$ 35.005,00	$ 972.439,00	27,78	$ 972.439,00	100%
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	722,21	$ 1.710,00	$ 1.234.979,00	722,21	$ 1.234.979,00	100%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	36,11	$ 19.001,00	$ 686.126,00	36,11	$ 686.126,00	100%
			Presupuesto Vereda Guayabal		$ 27.759.949,00		$ 27.759.949,00 100%	Ejecutado
	Vereda Marmato							
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	$ 6.333.551,00	$ 1.583.388,00	0,25	$ 1.583.388,00	100%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2	5.267,50	$ 8.382,00	$ 44.152.185,00	5.267,50	$ 44.152.185,00	100%
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3	52,68	$ 35.005,00	$ 1.844.063,00	52,68	$ 1.844.063,00	100%
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	1.369,55	$ 1.710,00	$ 2.341.931,00	1.369,55	$ 2.341.931,00	100%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	68,48	$ 19.001,00	$ 1.301.188,00	68,48	$ 1.301.188,00	100%
			Presupuesto Vereda Marmato		$ 51.222.755,00		$ 51.222.755,00 100%	Ejecutado
	Vereda Murillo							
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	$ 6.333.551,00	$ 1.583.388,00	0,25	$ 1.583.388,00	100%
NP-1	Demolición mecánica del pavimento flexible vial existente, incluye cargue del material en volqueta	M3	21,16	$ 204.869,00	$ 4.335.028,00	21,16	$ 4.335.028,00	100%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2		$ 8.382,00				
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3	46,02	$ 35.005,00	$ 1.610.930,00	46,02	$ 1.610.930,00	100%
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	1.196,60	$ 1.710,00	$ 2.046.186,00	1.196,60	$ 2.046.186,00	100%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	59,83	$ 19.001,00	$ 1.136.830,00	59,83	$ 1.136.830,00	100%
6	Suministro, transporte e instalación de base granular.	M3	46,02	$ 262.268,00	$ 12.069.573,00	46,02	$ 12.069.573,00	100%
7	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	M2	423,20	$ 7.138,00	$ 3.020.802,00	423,20	$ 3.020.802,00	100%
8	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto 60/70	M3	31,74	$ 1.677.081,00	$ 53.230.551,00	31,74	$ 53.230.551,00	100%
			Presupuesto Vereda Murillo		$ 79.033.288,00		$ 79.033.288,00 100%	Ejecutado
	Frente de Trabajo El Caimo							
1	Localización y replanteo con equipo de precisión	MES	0,25	$ 6.333.551,00	$ 1.583.388,00	0,25	$ 1.583.388,00	100%
NP-1	Demolición mecánica del pavimento flexible vial existente, incluye cargue del material en volqueta	M3	17,94	$ 204.869,00	$ 3.675.350,00	17,94	$ 3.675.350,00	100%
5	Nivelación, conformación y compactación de la subrasante existente con maquinaria amarilla (puesta en obra)	M2		$ 8.382,00				
2	Excavación a mano material común 0-2 mts, Incluye cargue para disposición final	M3		$ 35.005,00				
3	Transporte de material de excavación y RCD	M3*KM	466,43	$ 1.710,00	$ 797.595,00	466,43	$ 797.595,00	100%
4	Disposición final de material de excavación en sitio autorizado, incluye pago de derecho a disposición.	M2	23,32	$ 19.001,00	$ 443.103,00	23,32	$ 443.103,00	100%
6	Suministro, transporte e instalación de base granular.	M3		$ 262.268,00				
7	Imprimación de asfalto o riego de liga con emulsión asfáltica de rotura lenta	M2	179,40	$ 7.138,00	$ 1.280.557,00	179,40	$ 1.280.557,00	100%
8	Suministro, transporte e instalación de capa de rodadura tipo MDC-19 con asfalto 60/70	M3	18,47	$ 1.677.081,00	$ 30.975.686,00	18,47	$ 30.975.686,00	100%
			Presupuesto Frente de Trabajo El Caimo		$ 38.755.679,00		$ 38.755.679,00 100%	Ejecutado
			TOTAL PRESUPUESTO GENERAL EJECUTADO		$ 1.655.073.098,00		$ 1.468.285.176,00 88,7%	Ejecutado



8. Registro fotográfico

El progreso de una obra de infraestructura se mide no solo con cifras y planos, sino también a través de la transformación visible del paisaje y la materialización gradual de un beneficio comunitario. Este capítulo presenta el registro fotográfico sistemático que acompaña al presente informe, constituyéndose como una crónica objetiva y elocuente del avance técnico alcanzado.

Más allá de su función probatoria y de control, esencial para la verificación técnica por parte de la Interventoría y la Supervisión, este archivo visual humaniza el proyecto. Captura el paso de una condición inicial de limitada transitabilidad hacia una vía en proceso de adecuación, documentando el esfuerzo del personal en campo, la precisión de los métodos constructivos y el impacto inmediato de la obra en su entorno. Cada imagen ha sido georreferenciada y organizada secuencialmente para ofrecer una narrativa clara y verificable del "antes", el "durante" y el "estado actual" de los trabajos, sirviendo, así como un testimonio transparente del compromiso cumplido y del valor público que se está construyendo, para las comunidades de Armenia.























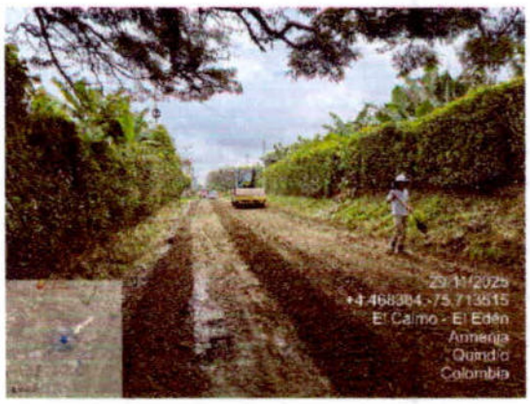







28/11/2025
El Calmo - El Edén
Armenia
Quindío
Colombia

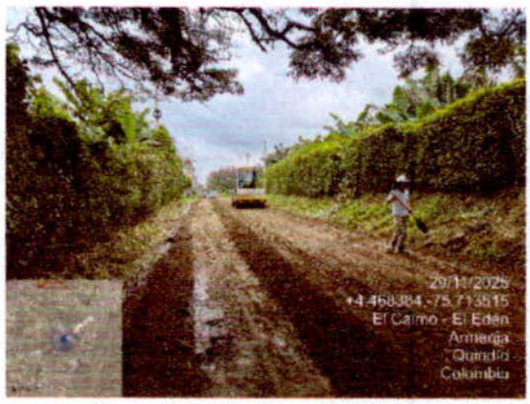

CAT
CV-L19
28/11/2025
+4.473688,-75.709952
El Calmo - El Edén
Armenia
Quindío
Colombia


29/11/2025
+4.468884,-75.713515
El Calmo - El Edén
Armenia
Quindío
Colombia








29/11/2025
4.468384 -75.713515
El Caimo - El Edén
Armenia
Quindío
Colombia


El Caimo - El Edén
Armenia
Quindío
Colombia





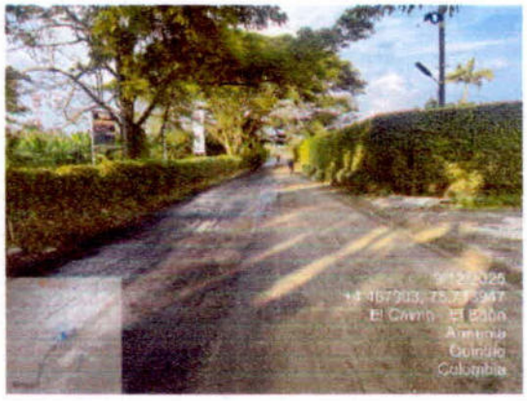

06 de diciembre de 2025








9/12/2025
+4.473172,-75.710443
El Carmo - El Edén
Armenia
Quindío
Colombia


El Carmo - El Edén
Armenia
Quindío
Colombia






















9/12/2025
4.472602,-75.710964
E Cairo - El Edén
Armenia
Quindío
Colombia











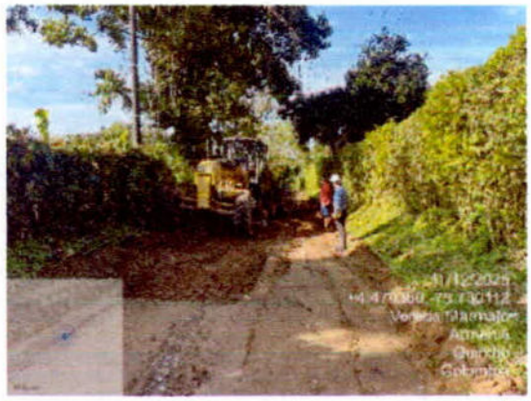




















9. Conclusiones

- **Cumplimiento Técnico y Contractual** Las actividades correspondientes al primer período de ejecución del **Contrato 003/2025** se han desarrollado y completado en un **88.71% de avance físico global**, superando y cumpliendo las metas programadas. Todos los trabajos se han ejecutado conforme a los diseños, especificaciones técnicas, normas de construcción vigentes (NSR-10, normas INVÍAS) y bajo la estricta supervisión de la **Interventoría Técnica Grupo Quimbaya Ingenieros SAS** y la **Secretaría de Infraestructura**, garantizando la integridad estructural y funcional de las intervenciones realizadas.
- **Gestión Efectiva y Coordinación** Se ha demostrado una gestión de obra eficiente por parte del **Consorcio CGJ**, con una logística adecuada, aplicación de métodos constructivos apropiados y una coordinación operativa fluida con los entes de control. La comunicación permanente y la resolución ágil de consultas han sido fundamentales para mantener el ritmo de avance planificado.
- **Compromiso con la Calidad y Seguridad** Los procedimientos de control de calidad implementados, respaldados por la interventoría, aseguran que los materiales y los procesos cumplan con los estándares requeridos. Asimismo, el proyecto se ha desarrollado con un enfoque prioritario en la seguridad y salud en el trabajo, sin registrar incidentes que afecten al personal o a la comunidad, gracias a la implementación y cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Impacto Social Positivo y Percepción Comunitaria** Desde las primeras intervenciones, se ha generado un impacto social positivo tangible, mejorando significativamente la transitabilidad en los tramos intervenidos. La obra ha sido recibida con alta aceptación por parte de las comunidades de las veredas El Caimo – Portugalito, Verada Guayabal, Vereda Marmato, Vereda Murillo y Acceso al Corregimiento El Caimo, quienes han expresado su satisfacción y expectativa por la culminación de los trabajos, validando el objetivo social del proyecto.

- **Sustento para el Desembolso** El avance físico y técnico alcanzado, debidamente cuantificado, medido y avalado, sustenta de manera sólida y auditable el valor ejecutado de **MIL CUATROCUENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 1.454.004.684,00) COP**, el cual se solicita formalmente a través de la **Acta Parcial de Pago No. 1**. Toda la documentación de respaldo (valorizaciones, actas de medición, registros fotográficos) se encuentra completa y a disposición para su revisión.

INFORME MENASUAL COMPONENTE AMBIENTAL

Periodo 10 Noviembre al 09 de Diciembre 2025

"Adecuar y Mejorar Vías Terciarias del Municipio de Armenia, Quindío."

Contrato N°003 de 2025

Consorcio CGJ

Juan Felipe Gómez Muñoz

Representante Legal

Armenia, Quindío.

Diciembre 2025

"Adecuar y Mejorar Vías Terciarias del Municipio de Armenia, Quindío".

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción	Folios
0	10/12/2025	Versión inicial para revisión	

Tabla 1 Control de versiones

ESTADO DE REVISION Y APROBACION

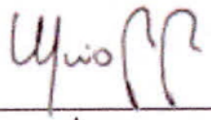
Elaboro	Mario Fernando Gelves G Profesional Ambiental	
Revisó y Aprobó	Jhoany Alexander Tobón M Representante Legal	

Tabla 2 Estado de revisión y aprobacion

Tabla de contenido

1. Introducción 5

2. Objetivo General 6

3. Objetivos Específicos 6

4. Descripción de las actividades ejecutadas en el periodo 7

4.1. Ubicación y Alcance de las Actividades 7

4.2. Actividades Técnicas Desarrolladas 8

5. Manejo de residuos y materiales 9

5.1. Materiales de Construcción Incorporados 10

5.2. Residuos de Construcción y Demolición (RCD) 10

5.3. Residuos Peligrosos (RESPEL) 11

5.4. Residuos Sólidos No Peligrosos 11

5.5. Consideraciones Ambientales Destacadas 12

6. Tablas e indicadores de seguimiento ambiental 12

7. Protección de recursos naturales 15

8. Educación y capacitación ambiental 16

8.1. Inducción Ambiental Continua para Personal de Nuevo Ingreso 17

8.2. Metodología y Enfoque Pedagógico 18

8.3. Impacto y Seguimiento 18

9. Evidencias fotográficas 22

10. Conclusiones 24

11. Anexos 26

11.1. PMA 26

11.2. Respuesta autorización sitio de disposición 26

11.3. Concepto uso de suelo 26

11.4. RUCOM 26

11.5. Certificado registro minero 26

11.6. PGIO Ambiental 26

11.7. Cronograma de capacitación PMA 26

11.8. Matriz evaluación de impactos 26

11.9. Documentos de volquetas 26

Tabla 1 Control de versiones 2
Tabla 2 Estado de revisión y aprobacion 2
Tabla 3 Resumen de Actividades y Materiales por Tramo 14
Tabla 4 Indicadores de Cumplimiento en Manejo de Materiales 14
Tabla 5 Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos 14
Tabla 6 Seguimiento de Trámites Ambientales Pendientes 14
Tabla 7 Actividades de Educación Ambiental Realizadas 15

Ilustración 1 Asistencia capacitaciones 20
Ilustración 2 Asistencia capacitaciones 21
Ilustración 3 Ingreso de material granular 22
Ilustración 4 Baños para uso de personal obra 22
Ilustración 5 Baño para uso de personal 22
Ilustración 6 Punto ecológico 23
Ilustración 7 Charlas ambientales 23
Ilustración 8 conformación de vía 23
Ilustración 9 Compactación de material granular 24

1. Introducción

El **Consorcio CGJ** presenta el Informe Ambiental Mensual N°2, correspondiente al periodo comprendido entre el **10 de noviembre y el 09 de diciembre de 2025**, desarrollado en el marco del **Contrato N°003/2025** para la "**Adecuación y Mejora de Vías Terciarias en el Municipio de Armenia, Quindío**".

Durante este periodo, se avanzó significativamente en la etapa constructiva con la ejecución de actividades especializadas orientadas a la conformación de la estructura vial. Se realizaron labores de conformación de subrasante existente y la instalación de material granular como soporte estructural, preparando el terreno para la posterior colocación de mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19. Estas actividades, propias de la fase de estabilización y base de la vía, se desarrollaron con estricto apego a los lineamientos ambientales establecidos en el **Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto**.

Es importante destacar que, durante este ciclo, no se generaron retiros de materiales sobrantes ni residuos de construcción y demolición (RCD), dado que los materiales empleados fueron incorporados íntegramente en la conformación de la estructura de la vía. Esto refleja un manejo eficiente de los recursos y una planificación orientada a la minimización de residuos desde la fase de ejecución.

Este informe documenta las acciones implementadas para prevenir, mitigar y controlar los posibles impactos ambientales derivados de las actividades realizadas, garantizando que el desarrollo del proyecto se lleve a cabo de manera sostenible,

en armonía con el entorno y en cumplimiento de la normativa ambiental vigente y los compromisos contractuales asumidos por el **Consorcio CGJ**.

2. Objetivo General

Garantizar la gestión ambiental integral durante la ejecución de las actividades de conformación de subrasante e instalación de capa granular para la estructura vial, dentro del proyecto "Adecuar y Mejorar Vías Terciarias del Municipio de Armenia, Quindío", asegurando el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, la normativa vigente y los compromisos de sostenibilidad en el periodo del 10 de noviembre al 09 de diciembre de 2025.

3. Objetivos Específicos

1. Documentar y verificar la ejecución de las actividades ambientales establecidas en el PMA durante las labores de conformación de subrasante e instalación de material granular, asegurando que no se generaron retiros de RCD en este periodo.
2. Evaluar el desempeño ambiental del proyecto mediante indicadores de cumplimiento en manejo de residuos, control de emisiones, protección de recursos naturales y capacitación del personal.
3. Monitorear y reportar el estado de los trámites ambientales pendientes, como el permiso de aprovechamiento forestal ante la CRQ y la disposición final de residuos de excavación, asegurando su seguimiento oportuno.

4. Fortalecer la conciencia ambiental del equipo de trabajo mediante capacitaciones e inducciones continuas, promoviendo buenas prácticas en el manejo de recursos y prevención de impactos.
5. Consolidar la información técnica y documental que evidencie el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y ambientales aplicables al proyecto durante el periodo reportado.

4. Descripción de las actividades ejecutadas en el periodo

Durante el periodo comprendido entre el **10 de noviembre y el 09 de diciembre de 2025**, el **Consorcio CGJ** avanzó de manera significativa en la ejecución de las actividades constructivas correspondientes a la fase de estructuración vial del proyecto, desarrollando operaciones técnicas especializadas en los dos tramos definidos dentro del área de intervención.

4.1. Ubicación y Alcance de las Actividades

Las labores se concentraron en los siguientes tramos, con sus respectivas progresivas:

Tramo 1: Desde la estación K0+000 hasta K0+495, abarcando una longitud de 495 metros lineales.

Tramo 2: Desde la estación K0+645 hasta K1+150, con una longitud de 505 metros lineales.

En conjunto, se intervinieron 1,000 metros lineales de vía, donde se ejecutaron actividades esenciales para la conformación de la sección estructural que garantizará la durabilidad y capacidad de soporte del pavimento definitivo.

4.2. Actividades Técnicas Desarrolladas

1. **Conformación de la Subrasante Existente**

   Se realizó la adecuación y compactación de la plataforma natural del terreno, asegurando una superficie uniforme y estable que cumple con los parámetros de diseño establecidos en los pliegos técnicos del proyecto. Esta actividad incluyó perfilado, humectación y compactación con equipos especializados, garantizando la preparación idónea para la posterior capa granular.

2. **Instalación de Base Granular Tipo INVIAS**

   Se procedió con la colocación, extendido y compactación de material granular seleccionado, conforme a las especificaciones del Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Esta capa estructural cumple la función de distribuir las cargas y proporcionar una base estable para la futura colocación de la mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19.

3. **Volumen de Material Utilizado**

   Para la ejecución de estas actividades, se emplearon aproximadamente 1,245 metros cúbicos (m^3) de material granular, suministrado desde la planta de la empresa **LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. (LATINCO)**, la cual cuenta con los permisos ambientales y la documentación legal vigente, tal como fue presentada y aprobada en el informe ambiental anterior ante la interventoría del proyecto.

4. **Consideraciones Ambientales Relevantes**

   Durante estas actividades, se destaca que no se generaron retiros de materiales sobrantes ni residuos de construcción y demolición (RCD), dado que la totalidad del material granular fue incorporado eficientemente en la conformación de la estructura vial. Este enfoque refleja una gestión responsable de los recursos, alineada con los principios de economía circular y minimización de residuos promovidos por el Consorcio CGJ.

Todas las operaciones se realizaron bajo estricta supervisión ambiental, aplicando medidas de control de emisiones fugitivas, protección de la capa vegetal adyacente y manejo adecuado de maquinaria, con el fin de prevenir afectaciones al entorno y a las comunidades aledañas.

5. **Manejo de residuos y materiales**

   Durante el periodo comprendido entre el 10 de noviembre y el 09 de diciembre de 2025, el proyecto no ejecutó actividades de demolición ni retiros de materiales provenientes de excavaciones, dado que las labores se centraron exclusivamente en la conformación estructural de la vía mediante la instalación de capa granular. Este enfoque constructivo permitió una gestión ambientalmente eficiente, minimizando la generación de residuos y optimizando el uso de los recursos disponibles.

5.1. Materiales de Construcción Incorporados

Se utilizaron exclusivamente materiales pétreos de origen legal y controlado, destinados íntegramente a la conformación de la base vial, sin generación de sobrantes. Los materiales empleados fueron:

Material Granular Tipo INVIAS

Volumen utilizado: **1,245 m³** (aproximado)

Proveedor: LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A. (LATINCO)

Certificación ambiental La empresa cuenta con Registro Único de Comercializadores de Minerales (RUCOM) vigente, autorización minera y licencia ambiental, documentación presentada y validada en informes anteriores ante la interventoría.

Indicador de Cumplimiento

Fuentes con certificación ambiental vigente: 100%

Material certificado vs. material utilizado 100%

Este indicador refleja el compromiso del **Consorcio CGJ** con la legalidad y trazabilidad de los recursos utilizados en el proyecto.

5.2. Residuos de Construcción y Demolición (RCD)

Debido a la naturaleza de las actividades ejecutadas en este periodo (conformación de subrasante e instalación de capa granular), no se generaron residuos de construcción y demolición (RCD). El material granular fue incorporado en su totalidad a la estructura vial, lo cual constituye una

práctica de eficiencia ambiental al evitar la generación de escombro y optimizar el uso de recursos.

5.3. Residuos Peligrosos (RESPEL)

Se mantuvo el acopio controlado de residuos peligrosos previamente generados (bolsas de cemento usadas), en espera de alcanzar el volumen mínimo requerido para su disposición final mediante gestor autorizado.

Medidas de manejo implementadas Almacenamiento temporal en área delimitada y señalizada.

Registro de cantidades acopiadas Planificación de disposición final con empresa certificada una vez se alcance el volumen de 200 kg.

5.4. Residuos Sólidos No Peligrosos

Se continuó con la separación en la fuente de residuos convencionales y aprovechables generados en las áreas administrativas y de campamento, mediante el uso del punto ecológico dotado con canecas por color según la Resolución 2184 de 2019.

Gestión realizada

Residuos no aprovechables recolectados por el servicio de aseo municipal.

Residuos aprovechables entregados a recicladores locales

Se mantuvo la Brigada de Orden, Aseo y Limpieza para la supervisión continua.

5.5. Consideraciones Ambientales Destacadas

El proyecto demostró en este periodo un manejo proactivo y preventivo en la gestión de materiales, caracterizado por:

1. Cero generaciones de RCD gracias a la optimización del diseño y la planificación de actividades.
2. Uso eficiente de materiales, sin sobrantes ni desperdicios.
3. Trazabilidad ambiental completa de los insumos utilizados.
4. Mantenimiento de protocolos para el manejo seguro de residuos peligrosos acumulados.

Esta gestión refleja el compromiso del **Consorcio CGJ** con la construcción sostenible, la economía circular y el cumplimiento normativo, priorizando siempre la protección del entorno y los recursos naturales del municipio de Armenia, Quindío.

6. Tablas e indicadores de seguimiento ambiental

La gestión ambiental eficaz no solo se fundamenta en la implementación de medidas de prevención y control, sino también en la capacidad de medir, evaluar y comunicar su desempeño de manera transparente y objetiva. En este sentido, el monitoreo a través de indicadores y la sistematización de datos en estructuras tabulares se constituyen en herramientas fundamentales para la toma de decisiones informadas, la mejora continua y la rendición de cuentas ante los grupos de interés.

Las siguientes tablas y gráficos sintetizan de forma clara, técnica y accesible el estado de cumplimiento ambiental del proyecto "Adecuar y Mejorar Vías Terciarias

del Municipio de Armenia, Quindío" durante el periodo reportado. Este sistema de seguimiento ha sido diseñado para:

1. Cuantificar el desempeño en cada componente ambiental clave (manejo de residuos, control de emisiones, protección de recursos naturales, entre otros).
2. Proporcionar una línea base que permita comparar avances entre periodos e identificar tendencias.
3. Facilitar la comunicación técnica con la interventoría, las autoridades ambientales y la comunidad, traduciendo acciones complejas en información comprensible y verificable.
4. Humanizar la data, conectando cifras y porcentajes con el impacto real en la protección del entorno y el bienestar de la comunidad.

Cada indicador presentado es el resultado de un proceso riguroso de recolección, verificación y análisis, alineado con los compromisos del Plan de Manejo Ambiental (PMA), la normativa vigente y los estándares de sostenibilidad adoptados por el Consorcio CGJ. Esta mirada integral y métrica refleja nuestro compromiso no solo con la ejecución de la obra, sino con la construcción de un legado ambiental medible, responsable y perdurable para el municipio de Armenia.

Periodo 10 de noviembre hasta el 09 de diciembre de 2025

Tramo	Progresiva	Longitud (m)	Actividad Principal	Material Utilizado	Volumen (m^3)	Estado
Tramo 1	K0+000 – K0+495	495	Conformación de subrasante e instalación de capa granular	Material granular tipo INVIAS	620	☑ Completado
Tramo 2	K0+645 – K1+150	505	Conformación de subrasante e instalación de capa granular	Material granular tipo INVIAS	625	☑ Completado
TOTAL	1,000 m	1,000	—	—	1,245	—

Tabla 3 Resumen de Actividades y Materiales por Tramo

Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación
Legalidad de fuentes	(N° fuentes con certificación vigente / N° fuentes utilizadas) × 100	100%	Todas las canteras y proveedores cuentan con permisos ambientales y mineros vigentes.
Aprovechamiento de material	(Volumen utilizado / Volumen certificado) × 100	100%	Totalidad del material granular fue incorporado en obra, sin sobrantes.
Generación de RCD	Volumen de RCD generado / Volumen de actividad ejecutada	0 m^3	No se generaron residuos de construcción y demolición en el periodo.

Tabla 4 Indicadores de Cumplimiento en Manejo de Materiales

Tipo de Residuo	Cantidad Acumulada	Manejo Aplicado	Indicador de Cumplimiento
Residuos peligrosos (RESPEL)	< 200 kg	Acopio temporal en área señalizada	En espera de volumen para disposición final con gestor autorizado.
Residuos no aprovechables	72 kg	Recolección por servicio de aseo municipal	100% gestionado conforme a ruta municipal.
Residuos aprovechables	Variable	Entrega a recicladores locales	Separación en fuente y aprovechamiento comunitario.

Tabla 5 Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos

Trámite	Entidad	Estado	Observaciones
Permiso de aprovechamiento forestal	CRQ	En revisión	Respuesta a observaciones entregada el 05/12/2025.
Certificado disposición final RCD anteriores	Secretaría de Planeación Armenia	Pendiente	Solicitud radicada, en espera de emisión.
Disposición final de RESPEL	Gestor autorizado	Pendiente por volumen	Se activará al alcanzar 200 kg acumulados.

Tabla 6 Seguimiento de Trámites Ambientales Pendientes

Actividad	Fecha	Tema	Asistentes	Cumplimiento
Capacitación	25/11/2025	Contaminación por plásticos en la salud humana	16	100%
Inducciones ambientales	Diarias	Manejo de residuos, protección de flora y fauna	Personal nuevo	100%

Tabla 7 Actividades de Educación Ambiental Realizadas

Estas tablas y gráficos proveen una base clara, técnica y visual para el seguimiento ambiental del proyecto, facilitando la evaluación del desempeño, la identificación de oportunidades de mejora y la comunicación transparente con los grupos de interés.

7. Protección de recursos naturales

En el desarrollo del proyecto **"Adecuar y Mejorar Vías Terciarias del Municipio de Armenia, Quindío"**, el **Consorcio CGJ** reconoce la profunda interdependencia entre la infraestructura y el entorno natural que la acoge. Por ello, la protección de los recursos naturales no constituye únicamente un requisito normativo, sino un compromiso ético y técnico con el patrimonio ecológico del territorio y con las generaciones presentes y futuras de la comunidad armenia.

Durante el periodo comprendido entre el **10 de noviembre y el 09 de diciembre de 2025**, y en el marco de las actividades de conformación estructural de la vía, se implementaron de manera rigurosa y preventiva todas las medidas establecidas en el **Plan de Manejo Ambiental**. Este enfoque se orientó a preservar la integridad de

los ecosistemas locales, minimizando las huellas de la intervención y fomentando una convivencia respetuosa entre la obra y su entorno biótico.

Este ítem documenta las acciones específicas desplegadas para la conservación de la flora, la fauna, el suelo y el recurso hídrico, evidenciando una gestión ambiental que trasciende el cumplimiento legal para abrazar una visión de sostenibilidad integral, en la que cada decisión técnica incorpora el cuidado del paisaje, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que sostienen la vida en el Quindío.

8. Educación y capacitación ambiental

El éxito de una gestión ambiental integral no depende únicamente de la implementación de protocolos técnicos o medidas de ingeniería, sino de la formación de una cultura organizacional consciente y comprometida. Reconociendo que el capital humano es el principal agente de cambio y el primer eslabón en la cadena de la sostenibilidad, el **Consorcio CGJ** ha establecido un programa continuo de Educación y Capacitación Ambiental, diseñado para empoderar a cada miembro del equipo con el conocimiento, las herramientas y la sensibilidad necesarias para ejecutar sus labores en armonía con el entorno.

Este componente trasciende la mera transmisión de información para convertirse en un espacio de diálogo, reflexión y construcción colectiva de prácticas responsables. Durante el periodo comprendido entre el **10 de noviembre y el 09 de diciembre de 2025**, el programa se centró en dos ejes fundamentales:

Capacitación Especializada "Contaminación por Plásticos en la Salud Humana"

El día 25 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una sesión de capacitación teórico-práctica dirigida a la totalidad del personal operativo y administrativo en obra, con el objetivo de visibilizar los efectos adversos de la contaminación por microplásticos, no solo en los ecosistemas, sino directamente en la salud humana.

Contenidos Técnicos Abordados

- ✓ Ciclo de vida del plástico y rutas de exposición humana (ingestión, inhalación).
- ✓ Impactos a nivel celular, sistémico y en la salud pública.
- ✓ Estrategias de mitigación en el contexto laboral y doméstico.
- ✓ Vinculación con el manejo adecuado de residuos plásticos generados en campamento y frentes de obra.

Esta capacitación, con una asistencia del 100% del personal (16 colaboradores), logró elevar la percepción de riesgo y reforzar el compromiso individual con la separación en la fuente y la reducción del consumo de plásticos de un solo uso dentro del proyecto.

8.1. Inducción Ambiental Continua para Personal de Nuevo Ingreso

De manera paralela, se mantuvo un protocolo estricto de inducción ambiental individualizada para cada nuevo colaborador que se incorporó al proyecto durante el periodo. Este proceso, más allá de ser un requisito administrativo,

constituye el primer contacto formal del trabajador con la filosofía ambiental del Consorcio.

Temáticas Centrales de la Inducción

- ✓ Principios y alcance del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto.
- ✓ Protocolos para el manejo seguro de residuos sólidos (aprovechables, no aprovechables y peligrosos).
- ✓ Medidas de protección aplicables a la flora y fauna del área de influencia.
- ✓ Uso responsable de recursos como el agua y la energía en las instalaciones temporales.
- ✓ Procedimientos ante contingencias ambientales menores (derrames, manejo de material particulado).

8.2. Metodología y Enfoque Pedagógico

El programa combinó metodologías participativas, apoyadas en material audiovisual y estudios de caso locales, para garantizar la asimilación y aplicación práctica de los conocimientos. Se priorizó un lenguaje claro y accesible, sin sacrificar el rigor técnico, fomentando espacios de preguntas y la socialización de experiencias previas entre los asistentes.

8.3. Impacto y Seguimiento

La efectividad de estas acciones se evalúa no solo mediante las planillas de asistencia, sino a través de la observación directa en campo del cambio de conductas: una mejora notable en la separación de residuos, el reporte temprano de situaciones de riesgo ambiental y un sentido de corresponsabilidad palpable entre el equipo.

Indicador de Cumplimiento

100% del personal activo capacitado e indultado ambientalmente durante el periodo.

Este compromiso con la educación continua refleja la convicción del Consorcio CGJ de que la construcción de infraestructura sostenible comienza con la construcción de conciencia, formando no solo operarios y técnicos, sino guardianes activos del patrimonio ambiental de Armenia, Quindío.

CONSORCIO CGJ

CONTROL DE ASISTENCIA A INDUCCIONES CAPACITACIONES, REUNIONES Y EVENTOS

Fecha: 03-12-2021 Hora de Inicio: 7:00am Hora de Finalización: 9:30am

TIPO: Capacitación X Reunión Evento

Tema: Flora y fauna local

Facilitador: Veronica T Campos Obra: el caimo

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jeyson [illegible]	ayudante	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	Andres felipe [illegible]	Ayudante	[illegible]
4	jeyson suarez	Ayudante	[illegible]
5	ANTONIO M	AYUDANTE	ANTONIO M
6	Arturo J. Vitola C.	topografo	[illegible]
7	Cristian Camilo Campos U.	Ayc	[illegible]
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SESIÓN [illegible]

OBSERVACIONES

Pagina 1 de 1

Ilustración 1 Asistencia capacitaciones

CONSORCIO CGJ

CONTROL DE ASISTENCIA A INDUCCIONES CAPACITACIONES, REUNIONES Y EVENTOS

Fecha: 04-12-2021 Hora de Inicio: 9:00am Hora de Finalización: 9:45am

TIPO: Capacitación X Reunión Evento

Tema: Manejo de residuos y su clasificación

Facilitador: Veronica T Campino Obra: El Caimo

No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Jhonatan	Auxiliar	
2	Andres Felipe Medina	Ayudante	
3	[illegible]	[illegible]	
4	[illegible]	Ayudante	
5	ANTONIO M	ayudante	ANTONIO M
6	Antonio J Villa C	Topografo	
7	Carlos Julio Cortes	Oficial	
8	[illegible]	Ayu	
9	Patricia Rodriguez	Ayudante	
10	Sergio Andres Moreno G	Topografo	
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA SESIÓN

OBSERVACIONES Participacion en la actividad de clasificacion de residuos

Pagina 1 de 1

Ilustración 2 Asistencia capacitaciones

9. Evidencias fotográficas



Ilustración 3 Ingreso de material granular



Ilustración 4 Baños para uso de personal obra

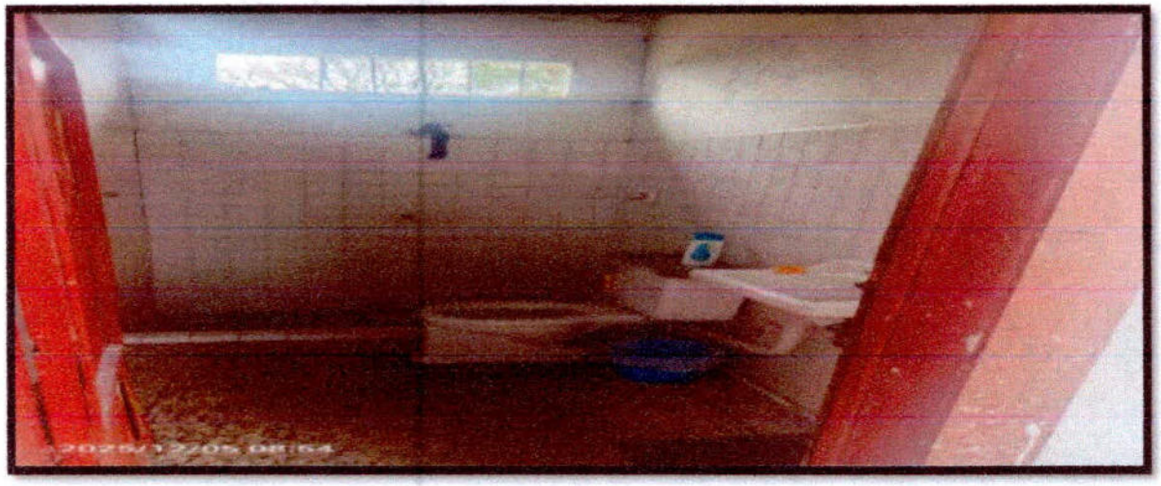


Ilustración 5 Baño para uso de personal



Ilustración 6 Punto ecológico



Ilustración 7 Charlas ambientales

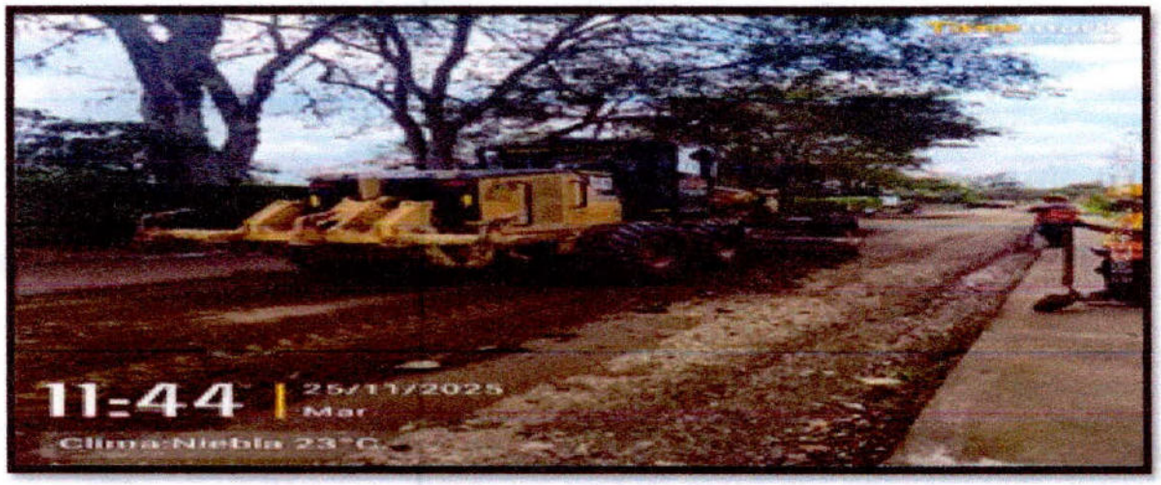


Ilustración 8 conformación de vía

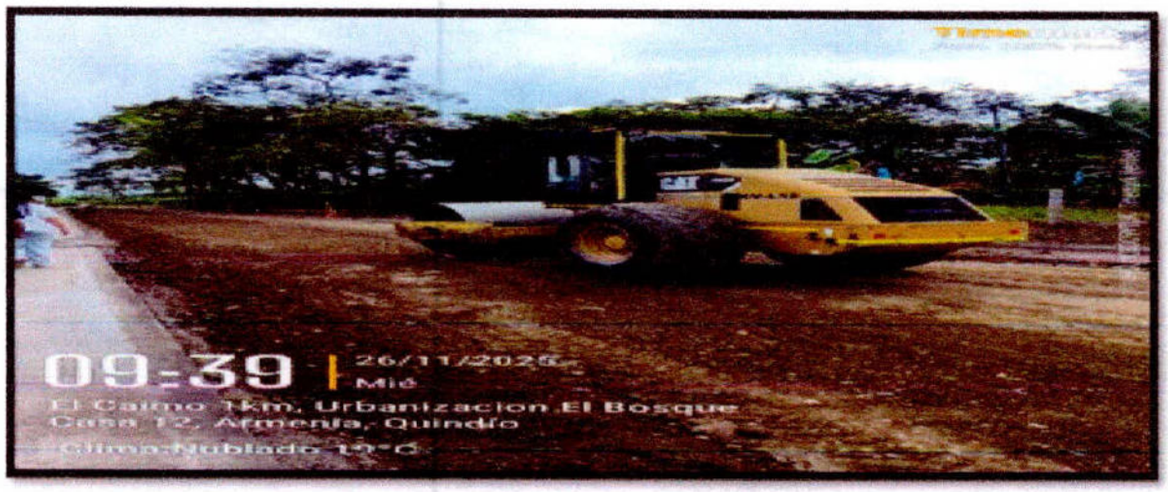


Ilustración 9 Compactación de material granular

10. Conclusiones

Como Ingeniero Ambiental responsable del seguimiento y control del componente ambiental en el proyecto **"Adecuar y Mejorar Vías Terciarias del Municipio de Armenia, Quindío"**, presento las siguientes conclusiones técnicas y estratégicas derivadas del análisis del periodo comprendido entre el 10 de noviembre y el 09 de diciembre de 2025:

1. Desempeño Ambiental Alineado con la Estrategia de Cero Residuos en Fase Constructiva

Se confirma que la planificación técnico-operativa de las actividades de conformación de subrasante e instalación de capa granular permitió ejecutar 1,245 m^3 de trabajo estructural sin generar residuos de construcción y demolición (RCD), demostrando que una ingeniería bien dimensionada y una logística eficiente son herramientas fundamentales para la sostenibilidad. Este resultado no es casual, sino el producto de un diseño consciente y una supervisión rigurosa de los recursos.

2. Trazabilidad y Legalidad en la Cadena de Suministro

El abastecimiento de materiales desde fuentes certificadas ambientalmente (LATINCO) mantuvo un indicador del 100% de cumplimiento, reafirmando el compromiso del Consorcio CGJ con la legalidad minero-ambiental y la transparencia en la gestión de insumos. Este aspecto es crucial no solo para el cumplimiento contractual, sino para la prevención de impactos indirectos asociados a la extracción ilegal de materiales.

3. Protección Proactiva del Capital Natural

Aunque no se ejecutaron actividades de remoción vegetal, se mantuvo un diálogo formal y continuo con la Corporación Autónoma Regional del Quindío (CRQ) para la gestión del permiso de aprovechamiento forestal pendiente. Este enfoque preventivo refleja una gestión responsable que antepone la salvaguarda del patrimonio arbóreo y cumple con el principio de precaución ambiental.

4. Cultura Ambiental como Factor de Cambio Medible

El programa de capacitación logró una cobertura del 100% del personal, con evidencia tangible en la mejora de conductas ambientales en campo. La formación no fue un evento aislado, sino una inversión en capital humano que se traduce en menor generación de residuos, mejor manejo de recursos y una mayor percepción de corresponsabilidad entre los colaboradores.

5. Indicadores que Reflejan Gestión, No Solo Actividad

Los sistemas de monitoreo implementados permitieron transformar datos operativos en indicadores de desempeño claros y comunicables. La ausencia de RCD, el cumplimiento total en legalidad de materiales y la cobertura total en capacitación son métricas que validan una gestión ambiental proactiva, preventiva y alineada con estándares de excelencia.

En síntesis, el periodo evaluado demuestra que es técnicamente posible y ambientalmente viable desarrollar infraestructura vial con un enfoque de minimización de impacto, maximización de eficiencia y fortalecimiento de capacidades humanas. El proyecto no solo avanza en metros lineales de vía, sino en la construcción de un referente de sostenibilidad aplicada en el Quindío.

11. Anexos

11.1. PMA

11.2. Respuesta autorización sitio de disposición

11.3. Concepto uso de suelo

11.4. RUCOM

11.5. Certificado registro minero

11.6. PGIO Ambiental

11.7. Cronograma de capacitación PMA

11.8. Matriz evaluación de impactos

11.9. Documentos de volquetas